



José Ricardo Flores Pérez

Bertha Silvia Mena de Morán

Elsa Miriam Linares de Quintanilla

Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y TRES. En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas con cinco minutos del día viernes nueve de diciembre de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas: **Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán**, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciado José Ricardo Flores Pérez**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciada Bertha Silvia Mena de Morán**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Profesora Elsa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial y la Licenciada Leticia Cristina Rivas de Lowy, Subdirectora de Desarrollo Institucional.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número ciento sesenta y dos de la sesión del catorce de noviembre de dos mil dieciséis.

DIRECCIÓN EJECUTIVA: **PUNTO 4.1.1** Entrega de resultado de auditoría de la Corte de Cuentas de la República año 2015. **PUNTO 4.1.2** Informe de propuesta de proyecto de cooperación en el marco del movimiento “Un Pueblo Un Producto”, y aprobación de convenio de cooperación técnica. **PUNTO 4.1.3** Autorización de la participación de la Directora Ejecutiva a la agenda regional MIPYME definida por CENPROMYPE para el periodo 2017-2018. **PUNTO 4.1.4** Informe del proceso de fortalecimiento jurídico de la CONAMYPE. **Unidad de Planificación:** **PUNTO 4.2.1** Solicitud de autorización del Plan Operativo Anual 2017, Plan Anual de Compras y Presupuesto Inicial de CONAMYPE.

SUBDIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Gerencia de Crecimiento Empresarial: **PUNTO 5.1.1** Informe de resultados de evaluación del desempeño de los CDMYPE y de su equipo asesor, año 2016. **PUNTO 5.1.2** Aprobación de la asignación presupuestaria para la operación de los CDMYPE y autorización para solicitar los planes operativos para el año 2017. **Gerencia De Emprendimiento:** **PUNTO 5.2.1** Autorización de firma de adenda y modificación del convenio entre cancillería y CONAMYPE, para la ejecución del “Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador”. **PUNTO 5.2.2** Informe de avances Programa Comunidades Solidarias Urbanas Emprendedurismo social octubre 2016.

SUBDIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Gerencia Administrativa: **PUNTO 6.1.1** Prorroga de contratos de arrendamientos de inmuebles y bodegas para el año 2017. **PUNTO 6.1.2** Solicitud de autorización para recibir bienes, equipos y vehículo en concepto de donación por parte de USAID. **PUNTO 6.1.3** Solicitud de autorización del Instructivo para el control de inventario de activos, papelería, útiles y bienes de consumo. **Gerencia Financiera:** **PUNTO 6.2.1** Solicitud de autorización de categorías presupuestarias. **PUNTO 6.2.2** Informe financiero al tercer trimestre 2016. **Gerencia Adquisiciones y Contrataciones:** **PUNTO 6.3.1** Solicitud de ampliación de plazo e incremento de monto de los contratos siguientes: **A)** Contrato N° 06 CN/2016 GOES MINEC suscrito con SEGURINTER S.A. DE C.V. para suministro de servicio de vigilancia seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. **B)** Contrato N° 07 CN/2016 GOES MINEC suscrito con O & M MANTENIMIENTO y SERVICIOS, S.A. DE C.V. para suministro de servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. **C)** Contratos N° 08 CN/2016 GOES MINEC y No. 09 CN/2016 GOES



MINEC suscrito con TELECOMODA, S.A. de C.V., y TELEMovil EL SALVADOR, S.A. de C.V. para suministro de servicios de telecomunicaciones respectivamente para las oficinas de CONAMYPE. **D)** Contrato N° 04 CN/2016 CONAMYPE FG suscrito con INTELFON, S.A. DE C.V. para arrendamiento de sitio de contingencia para servidores. **E)** Contrato N° 20 CN/2016 CONAMYPE FG suscrito con BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Para suministro de servicio de auditoria externa para los estados financieros y plan operativo anual 2016 de la CONAMYPE. **F)** Contratos N° 02 CN/2016 GOES MINEC, No. 03 CN/2016 GOES MINEC y 04 CN/2016 suscritos con ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A., SEGUROS E INVERSIONES, S.A., y SISA VIDA respectivamente, para la contratación de pólizas de seguros, fianzas de fidelidad y seguro de vida para CONAMYPE durante el año 2016. **PUNTO 6.3.2** Autorización de bases e inicio de proceso de licitación abierta DR-CAFTA LA N°. 01/2017 – CONAMYPE - servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. **PUNTO 6.3.3** Autorización de bases e inicio de proceso de licitación abierta DR – CAFTA LA No. 02/2017. CONAMYPE - servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. **PUNTO 6.3.4** Autorización de bases e inicio de proceso de licitación abierta DR-CAFTA LA No. 03/2017 – CONAMYPE - contratación de servicios de telecomunicaciones (enlaces de internet, telefonía fija y telefonía móvil), para la CONAMYPE, durante el año 2017. **PUNTO 6.3.5** Autorización de especificaciones técnicas e inicio de proceso de concurso por libre gestión N°. 01/2017 - CONAMYPE - contratación de pólizas de seguros y fianzas de fidelidad para CONAMYPE durante el año 2017. **PUNTO 6.3.6** Autorización de especificaciones técnicas e inicio de proceso de concurso por libre gestión N°. 02/2017 CONAMYPE “suministro de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos automotores de CONAMYPE durante el año 2017. **PUNTO 6.3.7** Informe de ejecución al III trimestre del plan de compras CONAMYPE año 2016. **Gerencia de Talento Humano:** **PUNTO 6.4.1** Solicitud de prórroga de contratos del personal para el año 2017. **PUNTO 6.4.2** Solicitud de uso de fondos de rubro 51 para pago de indemnización al licenciado Luis Humberto Ayala García.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS DE LA SESIÓN DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

Se dio lectura y se da por aprobada el Acta Ciento Sesenta y Dos.

PUNTO 4.1.1 ENTREGA DE RESULTADO DE AUDITORÍA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA AÑO 2015.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta y hace entrega a las personas integrantes de Comisión Nacional los resultados de la auditoría realizada por la Corte de Cuentas de la República correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015. Continúa diciendo que el informe ha sido presentado en limpio con excepción de dos hallazgos el primero referente a que la Gerencia Financiera no depende del titular de CONAMYPE, sobre este punto se está preparando una propuesta de modificación de la estructura vigente. Continúa expresando que en relación al segundo hallazgo el cual expresan que es la remisión inoportuna de información financiera a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de los resultados de la auditoría de la Corte de Cuentas de la República año 2015; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Unidad de Planificación prepare la propuesta de modificación de la estructura organizativa incorporando a la Gerencia Financiera como unidad dependiente de la Dirección Ejecutiva. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.2 INFORME DE PROPUESTA DE PROYECTO DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DEL MOVIMIENTO “UN PUEBLO UN PRODUCTO”, Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA.

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de propuesta del proyectos de cooperación en el marco del movimiento “un pueblo un producto”. Continúa diciendo que como antecedente se puede mencionar que la base conceptual que sustenta el movimiento Un pueblo un producto está en tres principios: 1.- pensar global, 2.- actuar local, 3.- autonomía y creatividad y desarrollo del Recurso Humano. Continúa expresando que como antecedente del nuevo proyecto se puede mencionar que este surge como una estrategia de seguimiento al proyecto exitoso “Proyecto Un Pueblo Un Producto: arcilla polimérica” ejecutado en Ilobasco, por lo que se tiene la intención de replicar dicho proyecto en los municipios de la micro región del Valle del Jiboa. Al mismo tiempo, el desarrollo de alianzas estratégicas público, privado y academia y comercialización. Continúa manifestando que los datos generales de proyecto se presentan en el siguiente cuadro:

Zona Geográfica	Municipio de Ilobasco, los municipios de la Micro Región del Valle del Jiboa y San Salvador, El Salvador
Monto Total	USD 1,400,000.



Aporte ICDF	USD 900,000.
Contrapartida CONAMYPE (Especie)	USD 500,000.
Plazo del Proyecto	15 de mayo del 2017 al 14 de mayo del 2021
Objetivo General	Contribuir a la transformación productiva en los territorios, a través de la Estrategia Un Pueblo, Un Producto en El Salvador, fomentando el desarrollo de las micros y pequeñas empresas.

Continúa diciendo que los productos esperados del proyecto son: 1.- Asesorías para construir métodos y herramientas para el desarrollo de la producción local a través de la metodología coworking. 2.- Organización de las cadenas de valor de micro y pequeñas empresas vinculadas a la producción de dulces típicos artesanales y de productos textiles. 3.- Establecer 2 Centros del Desarrollo Conjunto COWORKING. 4.- Brindar 50 sesiones de capacitación sobre técnicas de desarrollo de productos. 5.- Celebrar 2 módulos de capacitaciones anuales de naturaleza interdisciplinaria con la denominación Un Pueblo Un Producto. 6.- Desarrollar asistencias y asesorías para 3 puntos de distribución establecidos. 7.- Brindar apoyos y asesorías para que los empresarios organizados puedan asistir a 2 exposiciones de categoría internacional. 8.- Brindar apoyos y asesorías para desarrollar una feria demostrativa en los municipios beneficiados. 9.- Actualizar cada dos años los contenidos en los sitios cibernéticos de las empresas asociadas al movimiento Un Pueblo Un Producto. Continúa diciendo que la organización para la ejecución contara con: Con asesoría técnica de ICDF y con el acompañamiento, seguimiento y monitoreo de la CONAMYPE. El ICDF realiza la asesoría a través de expertos taiwaneses para ir transformando los productos con innovación, calidad y empaque. La CONAMYPE organizará y ejecutará el proyecto en los territorios de la micro región Jiboa a través de la estrategia de Un Pueblo Un Producto. Continúa expresado que los objetivos de la suscripción del convenio son: Establecer los acuerdos necesarios para facilitar la coordinación y asegurar la eficiente implementación de las actividades entre ICDF y CONAMYPE, instancia ejecutora del proyecto y responsable de la ejecución técnica. Continúa manifestando que la previsión y administración de recursos necesarios para la intervención CONAMYPE se detalla en el siguiente cuadro:

Años	ICDF	CONAMYPE
Año 1	USD \$ 225,000	USD \$ 125,000
Año 2	USD \$ 225,000	USD \$ 125,000
Año 3	USD \$ 225,000	USD \$ 125,000
Año 4	USD \$ 225,000	USD \$ 125,000
TOTAL	USD \$ 900,000	USD \$ 500,000

Continúa diciendo que la administración de los fondos proporcionados por ICDF Taiwán es responsabilidad del gerente taiwanés designado por ICDF. La Contrapartida de CONAMYPE incluye el valorizado del uso de instalaciones y el acompañamiento del personal de Dirección y Personal técnico vinculado a la ejecución del proyecto. Por lo anteriormente expresado solicita: Dar por recibido el informe sobre la propuesta del nuevo proyecto: Fomento del Movimiento Nacional Un Pueblo Un Producto en El Salvador para el desarrollo de industria local Distintiva en la Municipios de la Micro región Valle del Rio Jiboa e Ilobasco El Salvador, a ser presentado por CONAMYPE a ICDF Taiwán; Aprobar la contrapartida en especie de CONAMYPE por un monto de USD \$ 500,000. Aprobar la propuesta de Convenio de Cooperación Técnica entre ICDF y CONAMYPE. Autorizar la realización de gestiones para la aprobación del proyecto y firma del Convenio de Cooperación Técnica entre ICDF y CONAMYPE. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe sobre la propuesta del nuevo proyecto: Fomento del Movimiento Nacional Un Pueblo Un Producto en El Salvador para el desarrollo de industria local Distintiva en la Municipios de la Micro región Valle del Rio Jiboa e Ilobasco, El Salvador, a ser presentado por CONAMYPE a ICDF Taiwán; b) Autorizar la contrapartida en especie de CONAMYPE por un monto total de USD \$ 500,000 distribuido en cuatro años; c) Autorizar al Presidente Institucional para que comparezca a suscribir el respectivo Convenio de Cooperación Técnica entre ICDF y CONAMYPE; d) Agréguese el documento que contiene el citado proyecto de Fomento del Movimiento Nacional Un Pueblo Un Producto al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional; e) Que la Dirección Ejecutiva proceda a través de sus unidades a gestionar los plenos poderes para la suscripción del citado Convenio. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.3 AUTORIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA A LA AGENDA REGIONAL MIPYME DEFINIDA POR CENPROMYPE PARA EL PERIODO 2017-2018.

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización de la participación de la Directora Ejecutiva a la agenda regional MIPYME definida por CENPROMYPE para el periodo 2017-2018. Continúa diciendo que CENPROMYPE es una institución de carácter regional adscrita a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y basa su acción en un modelo de intervención que se caracteriza fundamentalmente por la participación y el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos nacionales y sector empresarial, contando con el apoyo y la asistencia



técnica de la cooperación internacional y socios estratégicos. Que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de CENPROMYPE y está integrado por el representante de la autoridad o programa nacional competente en el sector de la MYPE de cada uno de los Estados Miembros del Convenio Constitutivo de la institución. Continúa expresando que el objetivo de la participación es para dar seguimiento a la agenda regional MIPYME definida por el organismo. Continúa expresando que el evento se realizara los días 26 y 27 de enero 2017, en la ciudad de San José Costa Rica, los gastos de boleto, alimentación, traslado terrestre y alimentación serán financiados por CENPROMYPE. Por lo anteriormente expresado se solicita autorizar la participación de la Directora Ejecutiva en la sesión del Consejo Directivo. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la ciudad de San José Costa Rica, para participar en la sesión del Consejo Directivo de CENPROMYPE a realizarse los días 26 y 27 de enero del año 2017; la Licenciada Ileana Rogel inicia viaje el día veinticinco de enero y regresa el veintiocho de enero del 2017; b) Autorizar los gastos terminales para la Directora Ejecutiva equivalente a \$45, los gastos de boleto, alimentación, traslado terrestre y alimentación serán financiados por CENPROMYPE; c) Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del veinticinco al veintiocho de enero de dos mil diecisiete. COMUNIQUESE. ””””

PUNTO 4.1.4 INFORME DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO JURÍDICO DE LA CONAMYPE.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe del proceso de fortalecimiento jurídico de la CONAMYPE. Continúa diciendo que el objetivo del informe es el de mantener informada a la Comisión Nacional sobre los avances del proceso de transformación de la CONAMYPE. Continúa expresando que las actividades relevantes durante el período de octubre a diciembre del presente año fueron: El día 13 de octubre se realizó reunión con equipo ampliado (Secretaría Técnica y Jurídica CAPRES) elaborando la versión final del anteproyecto de Reformas a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa. El día siete de diciembre se remitió nota al Ministro de Economía solicitando sus buenos oficios para gestionar la respectiva Iniciativa de Ley para el Anteproyecto del Decreto respectivo. Por lo que se solicita dar por recibido el informe presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre el Proceso de Fortalecimiento Jurídico de CONAMYPE. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017, PLAN ANUAL DE COMPRAS Y PRESUPUESTO INICIAL DE CONAMYPE

La Licenciada Clara Silvia de Téllez, Jefa de la Unidad de Planificación presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización del Plan Operativo Anual 2017, Plan Anual de Compras y Presupuesto Inicial de CONAMYPE. Continúa diciendo que el documento contempla: I. planificación operativa 2017: pensamiento estratégico - sectores prioritarios, programas institucionales, resumen poa en los territorios, principales apuesta, indicadores de impacto y de gestión, riesgos estratégicos; II. Plan de compras inicial 2017; III. Presupuesto inicial 2017. Continúa expresando que el proceso de la planificación operativa dos mil diecisiete se enmarcó en el Plan Estratégico Institucional 2015-2019, la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, la Política Nacional para el Desarrollo de la MYPE, Política Nacional de Emprendimiento, Política Nacional Un Pueblo Un Producto. Que la metodología que se ha trabajado para el POA 2017 está alineada a las iniciativas del PEI 2015-2019, la cual permite la coherencia de las actividades operativas de corto plazo con las proyecciones de largo plazo contenidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Que para la construcción del POA 2017 se elaboraron las Directrices para la formulación, aprobación y seguimiento del POA, Plan de adquisiciones y contrataciones y presupuesto 2017. Continúa expresando que para su elaboración se contó con la participación de gerentes, jefes de unidades, coordinadores y personal clave de la institución a través de la realización de talleres y reuniones bilaterales contando con la participación de 51% de mujeres y 49% hombres. Que el POA institucional cuenta con 46 planes operativos de las unidades que conforman CONAMYPE (10 Gerencias, 9 CR, 6 VEF, 3 CEDART, 16 Unidades, 2 Proyectos). Continúa manifestando que el presupuesto GOES para el año 2017 asciende a seis millones cincuenta y tres mil novecientos cinco dólares (\$6,053,905.00) y se cuenta con dos millones ochocientos cuatro mil ochocientos setenta y dos dólares con noventa y un centavos (\$2,804,872.91). Continúa diciendo que el pensamiento estratégico cuenta con su visión y misión las cuales se definen así: **Visión:** Ser la entidad estatal dinamizadora, moderna, coordinadora y facilitadora de la transformación, innovación y articulación de las micro y pequeñas empresas; con capacidad de posicionarlas con un peso relevante en una economía inclusiva nacional y mundial. **Misión:** Fomentar, proteger y desarrollar micro y pequeñas empresas, fortaleciendo tanto su capacidad transformadora como su excelencia, para que se integren e incidan en el desarrollo económico nacional y territorial, de forma inclusiva, sostenible y justa. Continúa manifestando que los sectores a ser atendidos se clasifican tomando en cuenta la ventaja comparativa en el exterior y la capacidad de fomento y diversificación productiva y las que se detallan en los siguientes cuadros:

Con Ventaja Comparativa en el Exterior	
Textil y confección	Manufactura
Química Farmacéutica y cosmetología natural	Manufactura
Alimentos y Bebidas	Manufactura
Plásticos	Manufactura
Aeronáutica	Servicios

Con capacidad de fomento y diversificación productiva	
Calzado	Manufactura
Artesanías	Manufactura
Industria informática	Servicios
Agroindustria	Manufactura
Servicios Logísticos	Servicios
Turismo	Servicios

Continúa diciendo que los programas y temáticas institucionales para la MYPE son: Mercadeo y comercialización, Vinculación para acceso a Financiamiento, Alianza Publico privada Academia, Políticas Públicas, Articulación productiva, Calidad Innovación y tecnología, Asociatividad Formalización, Emprendimiento, Empresarialidad Femenina, Un Pueblo Un Producto, Desarrollo de Proveedores, Desarrollo Artesanal. Continúa expresando que los ejes transversales son: 1.- La persona como centro de la acción, 2.- Igualdad y equidad de género en las políticas y estrategias institucionales, 3.- Fomentar en las MYPE una cultura responsable con el medio ambiente. 4.- Fortalecer los lazos de cooperación con organismos de apoyo al sector a nivel Centroamericano. 5.- Transparencia y rendición de cuentas. 6.- Desconcentración de los servicios y enfoque de territorialización de políticas. Continúa diciendo que presenta un resumen de los POA de los principales programas que se detallan en los siguientes cuadros:

Programa Nacional de Emprendimiento	
PROGRAMAS/INICIATIVAS	ACTIVIDADES
1.Creación y desarrollo de emprendimientos: Juventud Emprende. Jóvenes con Todo. Municipios floreciendo(Prevención de la Violencia). Personas Retornadas	1,245 personas que han formulado modelo de negocios
	1,015 personas emprendedoras que han gestionado y aprobado financiamiento (capital semilla)
	1,435 Emprendimientos creados.
	20 Eventos de promoción y exhibición emprendedora
	US\$ 595,700 en Ventas generadas por emprendimientos
	332 Empleos generados por emprendimientos
	Creación de la Red de personas emprendedoras y estrategia de articulación
	Diseño y desarrollo del modelo de articulación de los servicios emprendedores del CAE.

PROGRAMA NACIONAL DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA	
PROGRAMAS/INICIATIVAS	ACTIVIDADES
2.Empresarialidad Femenina	\$271,428.00 en ventas generadas a partir de emprendimientos funcionando (Mujer y negocios 2016)

	50 empleos generados a partir de emprendimientos funcionando (Mujer y negocios 2016)
	138 modelos de negocios diseñados y validados para emprendimientos "Mujer y Negocios 2017" en VEF
	200 Emprendimientos dinámicos de mujeres funcionando
	990 mujeres capacitadas en Emprendimiento y Género en las VEF
	1,715 Asesorías a mujeres emprendedoras, Empresarias y grupos asociativos
	81 mujeres empresarias y emprendedoras acompañadas para la vinculación financiera y elaboración de perfiles de negocio
	130 mujeres fortalecidas en capacidades en el uso de tics
	50 mujeres participando en la red de emprendedoras y empresarias.
	Desarrollar estrategia de mentoría para emprendimientos en etapa de puesta en marcha.
	Identificar mediante grupos focales, los obstáculos que enfrentan las mujeres para legalizar sus iniciativas económicas.
	Apoyar a la Gerencia de Crecimiento empresarial en la incorporación de metas e indicadores de género en servicios empresariales.

DESARROLLO DE PROVEEDORES	
PROGRAMAS/INICIATIVAS	ACTIVIDADES
3. Desarrollo de Proveedores. • Compras Públicas	Construcción de Política de Compras Públicas.
	10 vinculaciones comerciales entre MYPE e instituciones públicas
	Realización del evento "EXPO – COMPRAS PÚBLICAS: Tu MYPE también puede venderle al Gobierno"
	120 MYPE capacitadas como proveedoras del sector público.
	US\$ 180,000 en ventas generadas por empresas vendiéndole al sector público.
	90 Empleos generados por empresas vendiéndole al sector público
3. Desarrollo de Proveedores. Compras Públicas, Programa Paquetes Escolares.	50 MYPE de calzado fortalecido en procesos de industrialización.
3. Desarrollo de Proveedores. Compras Públicas, Programa Paquetes Escolares.	3,500 MYPE calificadas como proveedoras del MINED (calzado y útiles escolares)
	US\$40 millones en ventas generadas a través programa paquetes escolares.
	16,000 personas ocupadas generados a través del programa paquetes escolares.
3. Desarrollo de Proveedores Empresa privada	64 Empresas MYPE capacitadas para proveer al sector privado.
	Diseño de Estrategia Nacional de articulación productiva.
	US\$50,000 en ventas generadas por empresas vendiéndole a la gran privada.
	30 empleos generados por empresas vendiéndole a la empresa privada.
	9 Diagnósticos de factibilidad de encadenamientos productivos.

PROGRAMA UN PUEBLO UN PRODUCTO	
PROGRAMAS/INICIATIVAS	ACTIVIDADES
4. Un Pueblo Un Producto	400 MYPE comercializando en el marco de Un pueblo Un Producto
	85 Municipios en el marco de la estrategia Un Pueblo Un Producto
	10 Nuevos municipios que se suman a la estrategia Un Pueblo Un Producto
	10 comités locales conformados.
	Desarrollo del 8° Encuentro de los Pueblos
	Establecimiento del Consejo Asesor Nacional un Pueblo Un Producto
	Eventos de visibilización de logros Un Pueblo Un producto en coordinación con la Unidad de Cooperación.



DESARROLLO ARTESANAL	
PROGRAMAS/INICIATIVAS	ACTIVIDADES
5.Desarrollo Artesanal Impulsar la calidad e innovación de artesanías.	20 MYPE de artesanía fortalecida para exportar
	150 personas artesanas inscritas en el Registro Nacional.
	120 nuevos productos de 30 MYPE para la producción de 4ta Edición de Colección Oplencia Pipil 2017
	300 MYPE de personas artesanas con formación especializada a través de 30 talleres de capacitación.
5.Desarrollo Artesanal Impulsar la calidad e innovación de artesanías para la exportación.	250 MYPE de personas artesanas con formación empresarial a través de 25 asistencias técnicas.
	Realización del 6ta edición del Premio Artesanías de El Salvador
	US\$ 20 mil de ventas generadas por 300 MYPE de personas participando en la 3era Feria Nacional de Artesanías.
	US\$ 48 mil en ventas generadas por personas artesanas a través de tiendas y eventos de comercialización.
	150 empleos generados por MYPE de personas artesanas
Apoyar en el proceso de elaboración de Reglamento de la Ley de Fomento y Protección del Sector Artesanal	

ALIANZA PUBLICO PRIVADA ACADEMIA	
PROGRAMAS/INICIATIVAS	ACTIVIDADES
6.Desarrollo y crecimiento Empresarial para la MYPE Alianzas Publico Privada Academia.	Fortalecimiento de los 14 CDMYPE
	Inicio del proceso de certificación de los CDMYPE
	Fortalecer la formación de los asesores y asesoras de los CDMYPE
	14 Convenios formalizados para operar CDMYPE
	2,681 Servicios empresariales a empresarios y empresarias MYPE
	671 Asistencias técnicas
	13 Propuestas de planes de créditos a MYPE
	158 MYPE fortalecidas con potencial de exportación
	20 MYPE identificadas con Potencial Exportador vinculadas a PROESA
	US\$ 20 millones en ventas generadas por intervención de los CDMYPE.
	4,000 empleos generados (1,600 permanentes y 2,400 temporales)
	US\$ 9.0 millones de acceso a créditos por vinculaciones por intervención de los CDMYPE
	1 Rueda comercial con instituciones públicas o privadas que fomentan el comercio exterior.
	Diseñar la ruta de atención a las MYPE con potencial exportador en los CDMYPE
	Dar a conocer el modelo CDMYPE a Centroamérica (Panamá).

FOMENTO A LA FORMALIZACION	
PROGRAMAS /iniciativas	ACTIVIDADES
7.Fomento a la Formalización y Tramites especializados	493 MYPE con trámites especializados para la formalización (Mercantil, Tributaria, ISSS, Propiedad Intelectual y otros)
	895 MYPE con trámites básicos de formalización (NIT e IVA)

MERCADERO Y COMERCIALIZACIÓN	
PROGRAMAS/iniciativas	ACTIVIDADES
	Diseño e implementación de la estrategia institucional para desarrollar procesos de ventas de productos y servicios MYPE con mercados internacionales.
Mercadeo y Comercialización	Diseño de lineamientos de participación de las MYPE en espacios de comercialización a nivel local, nacional e internacional.
	Soporte estratégico comercial y de mercadeo para Proyectos: CALIDENA, Industria Local Distintiva y Clúster de la Moda.

CALIDAD INNOVACION Y TECNOLOGIA	
PROGRAMAS/iniciativas	ACTIVIDADES
Calidad, Innovación y Tecnología.	Creación y puesta en marcha de red interinstitucional en calidad, innovación y tecnología para la MYPE.
	Actualización del modelo de maduración digital y seguimiento de los servicios brindados.
	Actualización y seguimiento a la página web e digital para MYPE
	Coordinación y seguimiento al proyecto para el fortalecimiento de las capacidades del personal de apoyo para las MYPE, enfocado en el mejoramiento de la gestión empresarial, la calidad y la productividad en El Salvador

PROGRAMAS /iniciativas	ACTIVIDADES
Vinculación para el acceso al financiamiento	46 jornadas de capacitación sobre educación financiera para la MYPE
	Coordinación de la mesa de financiamiento conformada por instituciones miembros del Consejo Asesor de Emprendimiento que brindan Financiamiento para emprendedores y emprendedoras.
	Puesta en marcha de la plataforma de información sobre la oferta financiera pública y privada para los CRCONAMYPE y CDMYPE

PROGRAMAS/iniciativas	ACTIVIDADES
Soporte territorial	Apoyar la ejecución eficaz de los programas y proyectos: Industria Local Distintiva del Valle del Jiboa, Programa corredores productivos.
	Apoyar a la SDE en la coordinación de la conducción estratégica de las oficinas de territorio y las gerencias técnicas.

Continúa diciendo que el soporte administrativo institucional será brindado por las siguientes unidades: Unidad de Servicios Generales, Unidad de Informática, Gerencia Administrativa, Unidad de Gestión Documental, Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, Unidad de Registro MYPE, Gerencia de Talento Humano y la Gerencia Financiera.

UNIDADES	ACCIONES
Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones	Ejecución del Plan de Compras a través de COMPRASAL II
	Realizar capacitación al personal de la CONAMYPE sobre LACAP.
	Coordinar con la UNAC capacitación al personal de la CONAMYPE sobre utilización de COMPRASAL II
	Desarrollo de aplicación informática para registro y control de fianzas y de ofertantes



UNIDADES	ACCIONES
Gerencia Financiera	Coordinar la gestión del Comité para diversificación de fuentes de financiamiento. Tanto a nivel interno y externo.
	Presentación de 4 informes financieros trimestralmente a comisión nacional.
	Implementación de L Sistema de Presupuesto y tesorería.
	Proceso de implementación de Reforma al Presupuesto (Planificación del Presupuesto 2018 por programas con enfoque de resultado)

UNIDADES	ACCIONES
Gerencia Talento Humano	Fortalecimiento a la evaluación de desempeño actualización y fortalecimiento de sistema de evaluación por Competencias 360
	Diseño procedimiento de aplicación de política de Prestaciones al Personal de CONAMYPE y divulgación
	Aplicación de pruebas Técnicas, psicológicas y Entrevistas al personal.

UNIDADES	ACCIONES
Gerencia Administrativa	40% de avance en la creación y mejora de procesos, metodologías, mecanismos e instrumentos de atención a la MYPE.
	Institucionalización de Procesos (Talleres con el personal, Divulgación, Impresiones, y Formación del personal).
Unidad de Servicios Generales	Desarrollar e implementar plan de mantenimiento de las oficinas centrales, oficinas regionales y centros de desarrollo artesanal
	Desarrollar e implementar plan de contingencia de funcionamiento de las oficinas centrales, oficinas regionales y centros de desarrollo artesanal
	2 Nuevas Oficinas en el territorio equipadas y funcionando

UNIDADES	ACCIONES
Unidad de Informática	Reestructuración de la Red Institucional (Creación de VLAN'S para segmentar la red. 1 Reporte digital)
	Mejora a la seguridad de acceso al ERP
	Implementar un centro de datos de Desarrollo
	Migración de la base de datos de Mysql a Sql Server (Automatización de procesos que actualmente conforme a PEI)
	Migrar sistema financiero CDMYPE hacia nueva base de datos
	Creación de 2 nuevos sistemas informáticos (Sistema para Talento Humano, Consultores)

UNIDADES	ACCIONES
Unidad de Registro MYPE	4,416 personas emprendedoras y empresarias en Registro MYPE
	100% de Personas emprendedoras y empresarias atendidas en Registro MYPE en línea.
	50 MYPE registradas de paquetes escolares
	Elaboración de la herramienta para la verificación de la permanencia de la condición de MYPE
	100% de Personas Artesanas registradas (según reportado por Gerencia de Desarrollo Artesanal, según demanda)
	Coordinación con la STPP e Instituciones vinculantes con el Registro MYPE, para la simplificación de trámites.

Continúa expresando que la institución cuenta con las unidades de apoyo siguientes: Unidad de Información y Respuesta, Unidad de Cooperación y

Proyectos, Unidad de Comunicaciones, Unidad de Gestión de Políticas Públicas, Unidad Legal, Unidad de Planificación, Unidad de Medio Ambiente, Unidad de Género. Continúa manifestando que las principales acciones de las unidades de apoyo se detallan en el siguiente cuadro:

UNIDADES	PRINCIPALES ACCIONES
Unidad de Gestión de Políticas Públicas	Estructurar la estrategia para la operativización del Sistema Nacional de la MYPE en el territorio
	Coordinar el proceso de unificación de sistemas de información de CONAMYPE
	Coordinar el levantamiento de encuesta MYPE
Unidad de Cooperación y proyectos	Realizar una investigación para elaborar un inventario de agencias de cooperación con líneas de apoyo a la MYPE con las que aun no se han establecido relaciones
	Apoyar el proceso de facilitación de buenas prácticas de CONAMYPE a otras entidades nacionales o internacionales.
Unidad Legal	Elaboración del Reglamento de la Ley de Desarrollo Artesanal
	Dar seguimiento y trabajar sobre la figura jurídica a través de la cual CONAMYPE asegure su autonomía en lo administrativo y financiero.
Unidad de Género	Implementación del política de género
Unidad de Comunicaciones	Mejora de diseño, contenido y navegación de la página web institucional
Unidad de Planificación	Realizar la evaluación del Plan Estratégico Institucional de medio termino
Unidad de Medio Ambiente	Sensibilización de clientes MYPE en prácticas de uso eficiente del agua y la energía, para que las MYPE transiten a un modo de producción con sustentabilidad o Economía verde.
OIR	Cumplimiento a lo establecido en la LAIP.

Continúa diciendo que las principales apuesta para el ejercicio fiscal 2017 las presenta en el siguiente cuadro:

Apertura de Centro de Desarrollo Artesanal CEDART San Salvador y San Miguel
Inicio de la implementación de la Ley de Desarrollo Artesanal y elaboración de Reglamento de la Ley
Fortalecimiento de la figura jurídica de CONAMYPE e instrumentos de respaldo
Desarrollo de la Encuesta Sectorial MYPE
Unificación de los sistemas de información de CONAMYPE
Avanzar en el funcionamiento del Registro MYPE a nivel territorial
Posicionar y visibilizar la s principales acciones institucionales
Conducir a las MYPE hacia la exportación, mejora continua de la calidad, innovación y medio ambiente.
Fortalecer la articulación con los aliados estratégicos de CONAMYPE
Gestionar y diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de la MYPE
Transversalización del enfoque de género.

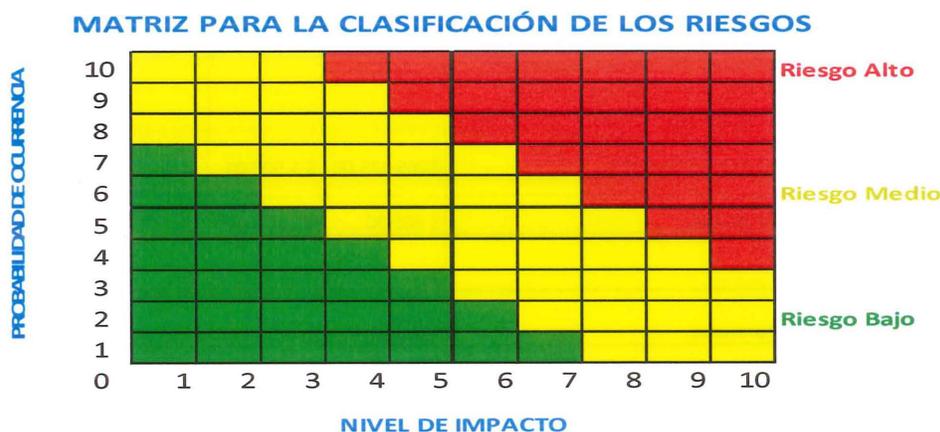
Desarrollar Programa de Inclusión Digital para las MYPE.
Establecimiento del Consejo Asesor Nacional Un Pueblo Un Producto.
Lograr reforma de ley para aumentar el porcentaje de compras públicas a las MYPE.

Continúa expresando que los indicadores de impacto y de gestión esperados se detallan en los siguientes cuadros:

INDICADORES DE IMPACTO	META
Nuevos emprendimientos dinámicos creados	1,635
Autoempleos generados	382
Empleos generados	510
Ventas generadas	US\$2.7 millones
Ventas generadas programa Paquetes Escolares	US\$40.0 millones
Personas ocupadas	16,000 personas
Nuevos empleos permanentes generados (CDMYPE)	1,600
Nuevos empleos temporales generados (CDMYPE)	2,400
Vinculación para el acceso a créditos (CDMYPE)	US\$ 9 millones
Incremento en ventas en las MYPE por intervención de CDMYPE	US\$20 millones

INDICADORES DE GESTION	META
Empresas MYPE con potencial exportador (CDMYPE)	158
MYPE formalizadas con tramites básicos NIT e IVA	895
MYPE con tramites especializados (ISSS, marcas, etc.)	493
Municipios participando en el movimiento Un Pueblo Un Producto	85
Nuevos municipios integrados al movimiento	10
MYPE registradas en el Registro MYPE	4,416
Servicios brindados	24,000
Unidades económicas atendidas	18,000
Nuevas oficinas de atención a la MYPE	2

Continúa expresando que para determinar la gestión del riesgo para el 2017 se ha tomado como referencia la matriz de riesgo siguiente:



RIESGO	Escala	SIGNIFICADO
Riesgo Alto	Probabilidad= 8-10 Impacto= 8-10	Pueden retrasar o imposibilitar el cumplimiento de objetivos y metas. Es imposible la realización de acciones o estas se realizan fuera de tiempo o con un nivel de alcance y calidad menor a lo programado. Implica pérdida patrimonial, incumplimientos normativos y problemas operativos los cuales paralizarían el desarrollo de las acciones estratégicas y cumplimiento de metas.
Riesgo Medio	Probabilidad= 4-7 Impacto= 4-7	Afecta pero no en gran medida el cumplimiento de los objetivos y metas. Las acciones pueden ejecutarse pero con dificultad.
Riesgo Bajo	Probabilidad= 1-3 Impacto= 1-3	Puede tener un pequeño o nulo efecto en el cumplimiento de los objetivos y metas. Los objetivos y metas son cumplidos a pesar que estos riesgos se materialicen.

Continúa diciendo que el Plan de Compras para el ejercicio fiscal 2017 es de un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro dólares con treinta centavos (\$1474,474.30), el cual se detalla en forma general en el cuadro siguiente:

FUENTES DE FONDOS	DETALLE	RUBRO			MONTO
		54-BIENES Y SERVICIOS	55-GASTOS FINAC.	61-ACTIVOS FIJOS	
GOES-MINEC	Servicios de Funcionamiento Institucional, entre ellos: Seguridad/ Limpieza/ Telecomunicaciones/ Internet/ Mantenimientos de vehículos / Seguros, gifcard, campaña de valores, auto cuidado, etc.	\$594,530.00	\$ 45,100.00	\$ -	\$639,630.00
FANTEL ARTESANIAS	Equipo laser para corte y gravado en diferentes superficies, herramientas para talleres, licencias, seguros, combustible, materiales de oficina, atenciones para artesanos, mantenimientos y reparaciones, consultorias para 30 talleres de formación artesanal, reglamento de ley, diseño de accesorios opulencia pipil (op), diseño moda op, pasarela op, premio nacional de artesanías	\$ 266,376.00	\$ 10,500.00	\$88,400.00	\$365,276.00
FANTEL MYPE	Estudio de oportunidades de negocio para Mype, promoción de productos de la Mype, combustible, reparaciones, mantenimientos, atenciones para proyecto Jóvenes con Todo, estímulo a mypes para inscripción a Registro Mype, perifoneo, participación en ferias.	\$155,628.00			\$155,628.00

TAIWAN (UN PUEBLO UN PRODUCTO)	Consultoría para incubación de empresas, asistencias técnicas para desarrollo empresarial, elaboración de planes de innovación, diseño de página web para comercialización, impresiones, diseño de marca territorial, diseño de tienda, construcción y adecuación de tienda, promoción, montaje de ferias, seguros, combustible, atenciones en talleres territoriales	\$266,425.00	\$ 1,500.00		\$ 267,925.00
FOCAP	PROY. PAQUETES ESCOLARES Arrendamiento de local	\$ 405.00			\$ 405.00
	PROY. COM. SOLIDARIAS	\$ -			\$ -
PACSES	PROY. PAQUETES ESCOLARES Tintas para impresores	\$ 465.00			\$ 465.00
	PROY. COM. SOLIDARIAS	\$ -			\$ -
CONVENIO CENPROMYPE TAIWAN	Servicio de consultoría técnica de seguimiento a emprendimientos	\$ 18,000.00			\$ 18,000.00



PROY. PILOTO REINSER. EC. RETORNADOS	Montaje para feria de logros, transporte de empresarios, refrigerios para actividades con retornados.	\$ 27,145.30			\$ 27,145.30
	TOTAL	1328,974.30	\$ 57,100.00	\$88,400.00	\$1474,474.30

Continúa expresando que el presupuesto inicial es de ocho millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho dólares con treinta y cuatro centavos (\$ 8,968,288.34), los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

CONAMYPE
PRESUPUESTO INICIAL 2017

INGRESOS		GOES - MINEC	FANTEL		FOCAP		PACSES	PROY. EXTRAORDINARIO PILOTO REINSERCIÓN ECONOMICA Y PSICOSOCIAL DE PERSONAS RETORNADAS	PROY. JOVENES CON TODO FASE II (INJUVE)	PROY. FONDO EL SALVADOR EMPRENDE (CENPROMYPE TAIWAN)	PROY. FOMENTO DE LA INDUSTRIA LOCAL EN EL MARCO DEL MOV UN PUEBLO UN PRODUCTO (FONDOS TAIWAN)	PROYECTO EXTRAORDINARIO DESARROLLO DE UN MODELO EMPRESARIALIDAD FEMENINA	TOTAL
COD.	OBJETO ESPECIFICO		ARTESANIAS	APOYO A LAS MYPES	PROY. PAQUETES ESCOLARES	PROY. COMUNIDADES SOLIDARIAS	PROY. PAQUETES ESCOLARES						
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5300,905.00											5300,905.00
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	753,000.00	600,000.00	641,730.00			61,427.80	581,000.00		604,095.00		177,061.84	3418,314.64
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES				15,400.00	35,825.00	8,495.00			23,582.00		165,766.70	249,068.70
	TOTAL GENERAL INGRESOS	6053,905.00	600,000.00	641,730.00	15,400.00	35,825.00	8,495.00	61,427.80	581,000.00	23,582.00	604,095.00	342,828.54	8968,288.34

EGRESOS		GOES - MINEC	FANTEL		FOCAP		PACSES	PROY. EXTRAORDINARIO PILOTO REINSERCIÓN ECONOMICA Y PSICOSOCIAL DE PERSONAS RETORNADAS	PROY. JOVENES CON TODO FASE II (INJUVE)	PROY. FONDO EL SALVADOR EMPRENDE (CENPROMYPE TAIWAN)	PROY. FOMENTO DE LA INDUSTRIA LOCAL EN EL MARCO DEL MOV UN PUEBLO UN PRODUCTO (FONDOS TAIWAN)	PROYECTO EXTRAORDINARIO DESARROLLO DE UN MODELO EMPRESARIALIDAD FEMENINA	TOTAL
COD.	OBJETO ESPECIFICO		ARTESANIAS	APOYO A LAS MYPES	PROY. PAQUETES ESCOLARES	PROY. COMUNIDADES SOLIDARIAS	PROY. PAQUETES ESCOLARES						
51	REMUNERACIONES	2810,480.00	179,716.00	35,802.00	14,995.00	35,825.00	8,030.00	34,282.50	256,000.00		136,170.00	39,388.65	3550,685.19
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	1174,125.00	310,884.00	605,128.00	405.00		465.00	27,145.30		18,000.00	266,425.00	301,807.91	2704,389.17
55	GASTOS FINANCIEROS	49,300.00	11,500.00	300.00							1,500.00		62,600.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,000.00											20,000.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS		88,400.00	500.00								1,631.98	90,531.98
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2000,000.00	9,500.00						325,000.00	5,582.00	200,000.00		2540,082.00
	TOTAL GENERAL EGRESOS	6053,905.00	600,000.00	641,730.00	15,400.00	35,825.00	8,495.00	61,427.80	581,000.00	23,582.00	604,095.00	342,828.54	8968,288.34

Por lo anteriormente expresado solicita se autorice el POA 2017, con su respectivo plan de compras y su presupuesto. **La Comisión Nacional Acuerda:** **A)** Autorizar el Plan Operativo 2017; **B)** Autorizar el Plan Anual de Compras para el año 2017 por un monto de un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro dólares con treinta centavos (\$1,474,474.30); **C)** Autorizar el Presupuesto Inicial para el año 2017 por un monto de ocho millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho dólares con treinta y cuatro centavos (\$8,968,288.34); **D)** Agréguese el documento que contiene el Plan Operativo 2017, con su respectivo Plan Anual de Compras y Presupuestos al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.1.1 INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS CDMYPE Y DE SU EQUIPO ASESOR, AÑO 2016.

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vásquez, Gerente de Crecimiento Empresarial presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de resultados de evaluación del desempeño de los CDMYPE y de su equipo asesor, año 2016. Continúa diciendo que el período evaluado es de enero a septiembre del presente año y detalla los resultados del proceso de evaluación del desempeño de los catorce CDMYPE que operan en el territorio nacional. Continúa expresando que las instituciones evaluadas se detallan en el siguiente cuadro:

No.	Nombre de la institución que opera el CDMYPE	Periodo evaluado
1	Universidad Dr. José Matías Delgado (UJMD).	De Enero a septiembre de 2016.
2	Universidad Católica de El Salvador, Sede Santa Ana. (UNICAES Santa Ana).	
3	Universidad Católica de El Salvador, Sede Ilobasco. (UNICAES Ilobasco).	
4	Fundación Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán. (ADEL MORAZÁN).	
5	Universidad de Sonsonate (USO).	
6	Universidad Francisco Gavidia (UFG).	
7	Asociación de Municipios Cayaguanca (CAYAGUANCA).	
8	Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FADEMYPE).	
9	Universidad Gerardo Barrios (UGB).	
10	Asociación Agencia de Desarrollo Económico Local del Departamento de La Unión (ADEL LA UNIÓN).	
11	Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES).	
12	Universidad de Oriente (UNIVO).	
13	Universidad Tecnológica de El Salvador	
14	Universidad Panamericana de El Salvador	

Continúa expresando que el objetivo es presentar a la Comisión Nacional los resultados del proceso de Evaluación del Desempeño de los 14 CDMYPE y su equipo asesor, que actualmente operan en el territorio nacional. Continúa manifestando que el proceso se realiza de conformidad con el Manual de "Evaluación del Desempeño de los CDMYPE y su equipo de Asesores y



Asesoras”; y que la evaluación está referida al desempeño del equipo asesor y el desempeño del CDMYPE de forma global. Que para la evaluación de los asesores se toman los criterios que se detallan a continuación y debiendo la persona asesora obtener una nota mínima de 7 o del 70% para poder continúa dentro del programa.

CRITERIO	PONDERACIÓN
Medición de satisfacción de los clientes	40%
Nivel de Utilización de Software de Seguimiento	30%
Evaluación del desempeño del asesor por el director	30%

Continúa manifestando que de igual manera son evaluados las instituciones que administran los CDMYPE debiendo obtener una nota mínima de 8 o 80% para continúa dentro del programa. Continúa expresando que los criterios evaluados para los CDMYPE son: 1.- Cumplimiento de metas, 2.- Cumplimiento del Aporte del 50%; 3.- Registro de información en el software (SGI), 4.- Sistema de archivo físico, 5.- Entrega de informes, 6.- Participación del Director, 7.- Visibilidad de CONAMYPE. Continúa presentando los resultados de cada uno de los asesores y de los resultados obtenidos por cada uno de los catorce CDMYPE. Continúa diciendo que de los resultados obtenidos la nota mínima obtenida fue de 85 por ciento y la máxima fue de 99.74 por ciento habiendo sobrepasado el porcentaje mínimo requerido para continuar en el programa tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CDMYPE	PUNTAJE
UNIVERSIDAD DE ORIENTE	99.74
UPAN	99.70
ADEL MORAZAN	99.55
ASOCIACIÓN CAYAGUANCA	99.55
UNICAES SANTA ANA	97.43
UGB	96.74
UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA	89.14
UNIVERSIDAD DE SONSONATE	89.14
UTEC	89.00
UNICAES ILOBASCO	88.35
ADEL LA UNION	87.00
FADEMYPE	85.50
PROCOMES	85.25
UNIVERSIDAD DR. JOSE MATIAS DELGADO	85.00

Por lo anterior solicita sede por aprobado los resultados y la autorización para comunicar a las instituciones los resultados obtenidos. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el Informe de los resultados de la Evaluación del Desempeño de los CDMYPE y su equipo de asesores y asesoras

correspondientes al año 2016, realizado por el Comité Evaluador; b) Autorizar a la Dirección Ejecutiva que a través de la Gerencia de Crecimiento Empresarial se proceda a informar a las instituciones administradoras de los CDMYPE los resultados obtenidos en dicha evaluación; c) Que de conformidad a los resultados obtenidos las catorce instituciones operadoras de CDMYPE podrán continuar operando los CDMYPE durante el año 2017; d) Agréguese el documento que contiene el Informe de los resultados de la evaluación del desempeño de los CDMYPE y su equipo asesor correspondiente al Año 2016 al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.1.2 APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA OPERACIÓN DE LOS CDMYPE Y AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR LOS PLANES OPERATIVOS PARA EL AÑO 2017.

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vásquez, Gerente de Crecimiento Empresarial presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización de la asignación presupuestaria para la operación de los CDMYPE y autorización para solicitar los planes operativos para el año 2017. Continúa diciendo que el objetivo es presentar la propuesta de asignación presupuestaria para cada uno de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE) autorizados para operar durante el año 2017. Continúa expresando que la asignación presupuestaria propuesta por CDMYPE autorizado para operar en el año 2017 se detalla en el siguiente cuadro:

CDMYPE	TOTAL DE CLIENTES CON ASESORIAS POR CDMYPE *	NUMERO DE ASESORES	VALOR SERVICIOS DE ASESORIA (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	ELABORACIÓN DE PROPUESAS DE CRÉDITO	VALOR DE ELABORACIÓN DE PROPUESAS DE CRÉDITO	#SERVICIOS DE CAPACITACION	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE SANTA ANA-AHUACHAPAN	225	7	126,000.00	49	39,200.00	3	2,400.00	8	3,440.00	10,140.00	9,600.00	190,780.00
CDMYPE SONSONATE-AHUACHAPAN SUR	225	7	126,000.00	47	37,600.00	3	2,400.00	10	4,300.00	10,140.00	9,600.00	190,040.00
CDMYPE SAN SALVADOR CENTRO	240	7	126,000.00	50	40,000.00	0	-	8	3,440.00	10,140.00	9,600.00	189,180.00
CDMYPE SAN SALVADOR ORIENTE	200	6	108,000.00	45	36,000.00	0	-	8	3,440.00	9,420.00	9,600.00	166,460.00
CDMYPE SAN SALVADOR NORTE	190	6	108,000.00	50	40,000.00	0	-	8	3,440.00	9,420.00	9,600.00	170,460.00
CDMYPE LA LIBERTAD	256	9	162,000.00	50	40,000.00	2	1,600.00	8	3,440.00	11,580.00	9,600.00	228,220.00
CDMYPE SAN SALVADOR SUR Y LA PAZ	180	6	108,000.00	50	40,000.00	0	-	8	3,440.00	9,420.00	9,600.00	170,460.00
CDMYPE CABAÑAS - CUSCATLAN	180	7	126,000.00	45	36,000.00	0	-	8	3,440.00	10,140.00	9,600.00	185,180.00
CDMYPE SAN VICENTE	140	5	90,000.00	45	36,000.00	0	-	8	3,440.00	8,700.00	9,600.00	147,740.00
CDMYPE CHALATENENGO	175	6	108,000.00	48	38,400.00	0	-	12	5,160.00	9,420.00	9,600.00	170,580.00
CDMYPE MORAZAN	170	6	108,000.00	50	40,000.00	4	3,200.00	8	3,440.00	9,420.00	9,600.00	173,660.00
CDMYPE USulután	180	6	108,000.00	50	40,000.00	1	800.00	8	3,440.00	9,420.00	9,600.00	171,260.00
CDMYPE SAN MIGUEL	180	6	108,000.00	55	44,000.00	0	-	10	4,300.00	9,420.00	9,600.00	175,320.00
CDMYPE - LA UNION	140	5	90,000.00	37	29,600.00	0	-	8	3,440.00	8,700.00	9,600.00	141,340.00
TOTAL GENERAL	2681	89	1602,000.00	671	536,800.00	13	8,000.00	120	51,600.00	135,480.00	134,400.00	\$ 2470,680.00

Continúa diciendo que de las 2,681 empresas, se atenderán en su fortalecimiento exportador a 158 empresas, por lo que solicita se autorice la asignación presupuestaria y se autorice solicitar los planes de trabajo a las instituciones que



operan CDMYPE. Las personas miembros de Comisión Nacional tomando en consideración la asignación presupuestaria que se ha comunicado corresponde a CONAMYPE considera oportuno ajustar dicha propuesta hasta un monto de dos millones de dólares como asignación presupuestaria para operar en el próximo año, debiendo ajustarse las asignaciones a dicho monto. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar como asignación presupuestaria hasta dos millones de dólares para la operación de los CDMYPE para el ejercicio fiscal 2017; b) Que la Subdirección de Desarrollo Empresarial realice los ajustes de los rubros a ser asignados a cada una de las instituciones operadoras de CDMYPE; c) Que la Subdirección de Desarrollo Empresarial a través de la Gerencia de Crecimiento Empresarial proceda a solicitar los planes operativos para el año 2017. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.1 AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE ADENDA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE CANCELLERÍA Y CONAMYPE, PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO PILOTO DE REINSERCIÓN ECONÓMICA Y PSICOSOCIAL DE PERSONAS RETORNADAS A EL SALVADOR”.

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización de firma de adenda y modificación del convenio entre cancillería y CONAMYPE, para la ejecución del “Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador. Continúa diciendo que como información general de este proyecto podemos mencionar que el objetivo del proyecto es el de fortalecer la integración efectiva en el desarrollo social y económico del país, de la población salvadoreña migrante, así también tiene el objetivo específico de contribuir en la construcción del modelo interinstitucional para la reinserción de personas retornadas. Que los componentes de la estrategia son: 1.- fortalecer las capacidades institucionales para la recepción, asistencia psicosocial y desarrollo de emprendedurismo de personas salvadoreñas retornadas. 2.- La puesta en marcha y funcionando emprendedurismos de personas retornadas que dinamizan economías locales, 3.- fortalecer las capacidades y habilidades para la vida de las personas retornadas en su entorno social. Continúa expresando que en el mes de septiembre del año 2015 fue aprobado el proyecto. Que al mes de octubre se han tenido los siguientes resultados cuantitativos:

	PLANIFICADO DE A OCTUBRE DE 2016	REAL A OCTUBRE DE 2016
RESULTADO 1	Fortalecidas las capacidades institucionales para la recepción, asistencia psicosocial y desarrollo de emprendedurismo de personas salvadoreñas retornadas	
Actividad 1	Firma de Convenio entre el Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior y CONAMYPE.	Finalizada. En el mes de septiembre de 2015, se firma el convenio de cooperación, entre ambas instituciones.

Actividad 2	Crear una ventanilla en la DGVS, para identificar, seleccionar y contactar a posibles personas participantes del proyecto.	Finalizada. En enero de 2016, se inicia con la convocatoria de personas retornadas para que se inscribieran en el proceso de formación emprendedora, que desarrolla CONAMYPE.
Actividad 3	Elaborar ficha personal y de iniciativa de emprendedurismo.	Finalizada. Las personas contratadas para la ejecución del proyecto, elaboraron en el mes de febrero instrumentos para el desarrollo del proceso, entre estos la ficha de inscripción de las personas participantes.
Actividad 4	Acreditar ante CONAMYPE la calidad de retornados (incluye carta compromiso de retornados y asesoría).	Finalizada. Proceso realizado por la Dirección General de Vinculación para salvadoreños en el Exterior, en el mes de febrero del 2016.
Actividad 5	Coordinación interinstitucional, Monitoreo y Elaboración de reglamentos y protocolos de asistencia.	

	PLANIFICADO DE A OCTUBRE DE 2016	REAL A OCTUBRE DE 2016
RESULTADO 2	Puesta en marcha y funcionando emprendedurismo de personas retornadas que dinamizan economías locales.	
Actividad 1	Revisar y adaptar las metodologías de modelos de emprendimiento, a los requerimientos de la población meta.	Finalizada. Se realizó en el mes de enero la transferencia metodológica para iniciar el proceso de formación.
Actividad 2	Desarrollar un proceso de formación empresarial por medio de capacitaciones.	Finalizada: En el mes de junio, finalizo el proceso de formación empresarial con la presentación de 42 modelos de negocio en San Salvador y 38 de San Miguel.
Actividad 3	Entrega de capital semilla.	Finalizada: En el mes de julio, se entregó capital semilla, para que 64 modelos de negocio pudieran iniciar operaciones; 37 modelos en San Salvador y 27 en San Miguel.
Actividad 4	Puesta en marcha de los emprendimientos del territorio.	Iniciada: Desde la entrega de capital semilla, se inicio con el proceso de acompañamiento para la puesta en marcha de las iniciativas emprendedoras.
RESULTADO 3	Fortalecidas las capacidades y habilidades para la vida de las personas retornadas en su entorno social.	
Actividad 1	Desarrollo de talleres de construcción individual: Plan de Vida.	Iniciada: Se ha logrado construir 64 planes de vida, con participantes de San Salvador y San Miguel.
Actividad 2	Implementar grupos de auto ayuda psicosocial.	Iniciada: En San Salvador se ha conformado un grupo. En San Miguel está en proceso de construcción
Actividad 3	Seguimiento psicosocial de la evolución de la persona retornada.	Iniciada: Se ha fortalecido habilidades psicosociales para, la gestión de paradigmas y el cambio personal. Es parte de las actividades contempladas para la puesta en marcha.

Continúa expresando que en el marco de la ejecución del proyecto “Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador”, que se ejecuta en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Vinculación con salvadoreños en El Exterior (VMSE, DGVS), en el mes de septiembre se notificó que el convenio sería modificado, dado que por sus gestiones (del VMSE, DGVS), se obtuvieron recursos que permitían incrementar los fondos asignados para la ejecución del proyecto, por lo que se solicita, se autorice la modificación al convenio y la firma de adenda



correspondiente. Continúa expresando que con el incremento en el presupuesto de acuerdo a lo establecido en la adenda, se modificaran las siguientes partidas presupuestarias para el 2017:

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO FONDOS PERE 2017				
INGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PERE		
COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO INICIAL 2017	ADENDA CONVENIO	AL PRESUPUESTO MODIFICADO
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61,427.80	90,000.00	151,427.80
	TOTAL GENERAL DE INGRESOS	61,427.80	90,000.00	151,427.80
EGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PERE		
COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO INICIAL 2017	ADENDA CONVENIO	AL PRESUPUESTO MODIFICADO
51	REMUNERACIONES	34,282.50	15,000.00	49,282.50
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	27,145.30		27,145.30
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	75,000.00	75,000.00
	TOTAL GENERAL DE EGRESOS	61,427.80	90,000.00	151,427.80

Por lo antes expuesto solicita autorización para firma la adenda y las modificaciones del presupuesto 2017. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar al Presidente Institucional para que comparezca a suscribir el documento de modificación del convenio suscrito entre la Cancillería y CONAMYPE, para la ejecución del "Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador"; b) Modifíquese el presupuesto financiado con fondos PERE 2017 previa suscripción de la Adenda según del detalle siguiente;

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO FONDOS PERE 2017				
INGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PERE		
COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO INICIAL 2017	ADENDA CONVENIO	AL PRESUPUESTO MODIFICADO
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61,427.80	90,000.00	151,427.80
	TOTAL GENERAL DE INGRESOS	61,427.80	90,000.00	151,427.80
EGRESOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PERE		
COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO INICIAL 2017	ADENDA CONVENIO	AL PRESUPUESTO MODIFICADO
51	REMUNERACIONES	34,282.50	15,000.00	49,282.50
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	27,145.30		27,145.30
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	75,000.00	75,000.00
	TOTAL GENERAL DE EGRESOS	61,427.80	90,000.00	151,427.80

c) Incrementétese el fondo de Capital Semilla en setenta y cinco mil dólares; d) Créase la plaza temporal de Técnico de Desarrollo Psicosocial, con un salario mensual de un mil dólares (\$1000.00), para el departamento de San Miguel; e) Autorizar la prórroga de los contratos del citado Proyecto Piloto; f) Que la Directora Ejecutiva a través de la Subdirección de desarrollo Institucional y Subdirección de Desarrollo Empresarial continúen con los procesos correspondientes. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.2 INFORME DE AVANCES PROGRAMA COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS EMPRENDEDURISMO SOCIAL OCTUBRE 2016.

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de avances Programa Comunidades Solidarias Urbanas Emprendedurismo social octubre 2016. Continúa diciendo que el Proyecto Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social ejecutado por CONAMYPE, se enmarca dentro del Programa Presidencial Comunidades Solidarias Urbanas, que tiene como objetivo brindar atención integral a familias y a personas que enfrentan mayores niveles de pobreza y exclusión social en las áreas urbanas y rurales del país. Es un programa gubernamental que busca materializar el ejercicio efectivo de derechos de la población y está comprendido dentro del Sistema de Protección Social Universal. Que la Secretaria Técnica de la Presidencia, gestiona con las Agencias de Cooperación (Unión Europea y AECID), permitieran prorrogar la ejecución de los fondos y logro de resultados al 2017. Continúa expresando que la lógica de intervención del programa contempla los aspectos fundamentales siguientes: 1.- Enfoque de demanda de las iniciativas productivas a formar y su vinculación al mercado público y privado. 2.- Articulación territorial por medio de la creación o fortalecimiento de un ecosistema emprendedor, impulsado principalmente por la municipalidad. 3.- Políticas, estrategias y planes institucionales, locales y gubernamentales: Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, Política Nacional de Emprendimiento, Ley de Desarrollo y Protección Social y del Sistema de Protección Social Universal, Ley MYPE, entre otros. 4.- El enfoque de género y derechos como pilares fundamentales. 5.- Desarrollo de valores sociales y humanos, que buscan la motivación de las PERSONAS participantes por medio de la habilitación para la vida y el trabajo. 6.- Desarrollo de un proceso en capacidades empresariales, vocacionales- técnicas. 7.- Entrega de capital semilla, puesta en marcha de la iniciativa económica, vinculación interinstitucional y seguimiento. Que para el 2015-2016, se priorizaron tres microrregiones: 1.- Santa Ana con los municipios de San Antonio Pajonal y Metapán. 2.- San Vicente con los municipios de de San Vicente, Tecoluca y Verapaz. 3.- Cabañas: Municipios de Ciudad Dolores y Sensuntepeque. Continúa manifestando que las acciones de trabajo futuras conllevan: a) Proceso de documentación del modelo de atención ejecutado. 2.- Liquidación del proyecto. 3.- Acompañamiento y vinculación de iniciativas con las Municipalidades CDMYPE, CRDEL e instituciones financieras como BANDESAL, Banco de Fomento, entre otras para promover la sostenibilidad en mercados locales y nacionales. Continúa diciendo que es necesario dar continuidad al programa para el año 2017. Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el desarrollo de la etapa final del proyecto. Que se cuenta con el aval de los Cooperantes para la ejecución de los fondos hasta el 2017,



gestionado por la Secretaría Técnica de la Presidencia. Continúa manifestando que por tal motivo es necesario prorrogar los contratos para el 2017 que se detallan a continuación:

No plazas	Cargo	Nombre	Salario mensual	Tiempo de contratación	Fechas de inicio y finalización de contrato
1	Asistente Administrativa	Karla Eunice Menjívar	\$750.00	12 meses	1 de enero al 31 de diciembre de 2017
1	Coordinadora de Proyecto	Carmelina Villatoro Pineda	\$1,800.00	12 meses	1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Así también solicita dar por recibido el informe de ejecución del programa de Emprendedurismo Social correspondiente al mes de octubre 2016y se autorice la continuidad del programa de Emprendedurismo Social del primero de enero al 31 de diciembre 2017. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de ejecución del Programa de Emprendedurismo Social al mes de octubre de 2016; b) Autorizar la continuidad del Programa Emprendedurismo Social para el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre 2017; c) Autorizar la prórroga de los contratos de la Coordinadora de Proyecto y Asistente Administrativa del programa de Emprendedurismo Social del primero de enero al 31 de diciembre 2017. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1 PRORROGA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES Y BODEGAS PARA EL AÑO 2017.

El Licenciado Darío Gamaliel Campos, Gerente Administrativo presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de prorrogas de los contratos de arrendamientos de inmuebles y bodegas para el año 2017. Continúa diciendo que actualmente se cuentan con los arrendamientos que se detallan en el cuadro siguiente:

CONTRATO ACTUAL	OFICINA	UBICACIÓN	PROPIETARIO	CANON MENSUAL	MONTO 2016
Contrato de Arrendam.	Sonsonate	Barrio el Centro Tercera Avenida Norte No 3-3 Sonsonate.	Ángela del Carmen Barrientos	\$1,243.00	\$14,916.00
Contrato de Arrendam.	Santa Ana	Segunda avenida sur y séptima calle poniente No 1 Santa Ana	Nixon Guillermo Salamanca Villalobos	\$1,452.00	\$17,424.00
Contrato de Arrendam.	Zacatecoluca	Avenida Juan Manuel Rodríguez, dos cuadras abajo de las clínicas Médicas de Emergencia del ISSS, Zacatecoluca.	Ana Elsa Parada Argueta	\$1,300.00	\$15,600.00
Contrato de Arrendam.	San Miguel	Octava calle oriente y segunda avenida norte No 210, Barrio la Cruz, San Miguel	Jose Antonio Flores Benitez	\$2,200.00	\$26,400.00
Contrato de Arrendam.	Oficina central	25 Av. Norte y 25 Calle Poniente, Edificio Gazollo , San Salvador	Hasbun y Gazollo , SA de CV	\$6,166.84	\$74,002.08
Contrato de Arrendam.	San salvador	25 Av. Norte, edificio Panamericano, San Salvador	Jaime Conde	\$1,900.00	\$22,800.00
Contrato de Arrendam.	CEMPROMYPE	Calle Circunvalación # 294, San Benito, San Salvador	Mario Ernesto Choussy	\$3,107.50	\$37,290.00

Contrato de Arrendam.	La Unión	3ª calle Poniente, Barrio San Carlos, casa #6-43, La Unión	Pedro Antonio Fuentes Reyes	\$2,000.00	\$24,000.00
Contrato de Arrendam.	BODEGAS MR. BODEGUITAS	75 Avenida, San Salvador	Operadora de bodegas SA de CV	\$2,051.00	\$24,612.00
Contrato de Arrendam.	Chalatenango	Centro Comercial Don Yon, locales 42-47, Carretera troncal del Norte, km 48 1/2, caserío El Coyolito, Tejutla, Chalatenango	Yoni Roger Cisneros Meza	\$2,260.00	\$27,120.00
Contrato de Arrendam.	Cojutepeque	Barrio Concepción, No. 45, Cojutepeque	Teresa de Jesús Acevedo	\$1,350.00	\$16,200.00
Contrato de Arrendam.	La Libertad	Barrio Belén, Avenida Manuel Gallardo, Casa No. 2-6, Santa Tecla, La Libertad	Carlos Arcadio Lara	\$2,599.00	\$31,188.00
Contrato de Arrendam.	Edificio Central Buenos Aires ii	Urbanización Buenos Aires II, Calle Gabriela Mistral, Pasaje Mar de Plata, Casa No. 2, San Salvador.	MIKA, S. A. de C. V.	\$13,000.00	\$156,000.00

Continúa expresando que es necesario continuar con la prórroga de los arrendamientos de los locales, para garantizar el funcionamiento de las oficinas de los Centros Regionales, Oficinas Centrales, Bodegas y el apoyo a CENPROMYPE. Que la mayoría de propietarios y propietarias de los inmuebles han expresado su interés en seguir manteniendo las condiciones actuales de los arrendamientos, con excepción de Mr. Bodeguitas y de Hasbun y Gazollo, SA de CV, quienes han expresado un aumento en los cánones de arrendamiento. También se ha autorizado en reunión anterior, el cambio del local del Centro Regional de Santa Ana y Sonsonate, lo cual representa una disminución en los costos de arrendamiento. Con atención a lo anterior se solicita autorización de los incrementos en los cánones de arrendamiento para el ejercicio 2017, de los contratos con: Hasbun y Gazollo, S.A de C.V., y Operadora de bodegas S.A de C.V,. Se autorice las prórrogas de los demás contratos de arrendamientos para el ejercicio 2017, en base a que se mantienen las condiciones contractuales del ejercicio 2016. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el incremento en los cánones de arrendamiento para el ejercicio 2017 de los contratos suscritos con Hasbun y Gazollo, S.A de C.V. y Operadora de bodegas S.A de C.V; b) Autorizar las prórrogas de los Contratos de arrendamiento para el ejercicio 2017 según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

CONTRATO ACTUAL	OFICINA	UBICACIÓN	PROPIETARIO	CANON MENSUAL 2016	MONTO 2016	CANON MENSUAL 2017	MONTO TOTAL 2017
Contrato de Arrendam.	Sonsonate	Barrio el Centro Tercera Avenida Norte No 3-3 Sonsonate.	Ángela del Carmen Barrientos	\$1,243.00	\$14,916.00	\$1,243.00	\$14,916.00
Contrato de Arrendam.	Santa Ana	9ª. Calle Oriente No. 7, Santa Ana	Ana Rivas Garcia de Planas	\$1,452.00	\$17,424.00	\$1,130.00	\$14,560.00 *
Contrato de Arrendam.	Zacatecoluca	Avenida Juan Manuel Rodríguez, dos cuerdas abajo de las clínicas Médicas de Emergencia del ISSS, Zacatecoluca.	Ana Elsa Parada Argueta	\$1,300.00	\$15,600.00	\$1,300.00	\$15,600.00
Contrato de Arrendam.	SAN MIGUEL	Octava calle oriente y segunda avenida norte No 210, Barrio la Cruz, San Miguel	Jose Antonio Flores Benitez	\$2,200.00	\$26,400.00	\$2,200.00	\$26,400.00
Contrato de Arrendam.	OFICINA CENTRAL GAZOLLO	25 Av. Norte y 25 Calle Poniente, Edificio Gazollo, San Salvador	Hasbun y Gazollo, SA de CV	\$6,166.84	\$74,002.08	\$6,321.01	\$75,852.12

Contrato de Arrendam.	SAN SALVADOR	25 Av. Norte, edificio Panamericano, San Salvador	Jaime Conde	\$1,900.00	\$22,800.00	\$1,900.00	\$22,800.00
Contrato de Arrendam.	CEMPROMYPE	Calle Circunvalación # 294, San Benito, San Salvador	Mario Ernesto Choussy	\$3,107.50	\$37,290.00	\$3,107.50	\$37,290.00
Contrato de Arrendam.	LA UNION	3ª calle Poniente, Barrio San Carlos, casa #6-43, La Unión	Pedro Antonio Fuentes Reyes	\$2,000.00	\$24,000.00	\$2,000.00	\$24,000.00
Contrato de Arrendam.	BODEGAS MR. BODEGUITAS	75 Avenida, San Salvador	Operadora de bodegas SA de CV	\$2,051.00	\$24,612.00	\$2,181.00	\$26,172.00
Contrato de Arrendam.	CHALATENANGO	Centro Comercial Don Yon, locales 42-47, Carretera troncal del Norte, km 48 1/2, caserío El Coyolito, Tejutla, Chalatenango	Yoni Roger Cisneros Meza	\$2,260.00	\$27,120.00	\$2,260.00	\$27,120.00
Contrato de Arrendam.	COJUTEPEQUE	Barrio Concepción, No. 45, Cojutepeque	Teresa de Jesús Acevedo	\$1,350.00	\$16,200.00	\$1,350.00	\$16,200.00
Contrato de Arrendam.	LA LIBERTAD	Barrio Belén, Avenida Manuel Gallardo, Casa No. 2-6, Santa Tecla, La Libertad	Carlos Arcadio Lara	\$2,599.00	\$31,188.00	\$2,599.00	\$31,188.00
Contrato de Arrendam.	EDIFICIO CENTRAL BUENOS AIRES II	Urbanización Buenos Aires II, Calle Gabriela Mistral, Pasaje Mar de Plata, Casa No. 2, San Salvador.	MIKA, S. A. de C. V.	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00

c) Autorizar el financiamiento de los contratos de arrendamiento con el presupuesto de fondos GOES-MINEC, asignados a la Gerencia Administrativa para el ejercicio 2017 en el específico 54317 "Arrendamiento de Bienes Inmuebles"; d) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de sus unidades continúe con los respectivos procesos. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR BIENES, EQUIPOS Y VEHÍCULO EN CONCEPTO DE DONACIÓN POR PARTE DE USAID.

El Licenciado Darío Gamaliel Campos, Gerente Administrativo presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización para recibir bienes, equipos y vehículo en concepto de donación por parte de USAID. Continúa diciendo que se ha recibido nota PDPYME-CARTA-336/2016, por medio de la cual el Programa de USAID para el Desarrollo de la PYME, está ofreciendo entregar en donación una serie de bienes, equipos y un vehículo. Que en ese marco, se han identificado que los bienes están en condiciones favorables de uso, los cuales al recibirse, generaría un ahorro sustancial en adquisición de mobiliario y equipo. Continúa expresando que para el ejercicio 2017, el presupuesto de la Gerencia Administrativa no contempla asignación de fondos en el Rubro 61 – Adquisición de Activos Fijos, por lo tanto la recepción de los bienes a ser donados, aliviaría en gran medida las necesidades de equipamiento. Continúa presentando el detalle de los bienes a ser donados a CONAMYPE. Por lo que solicita se autorice al presidente para que comparezca a firmar los documentos legales de donación. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar al Presidente Institucional para que comparezca y suscriba los documentos legales para hacer efectiva la donación

que se está realizado a favor de CONAMYPE; b) Autorizar al señor Naili Nanyo Trejo, Encargado de Activos y Logística y al Lic. Oscar Garcia, Técnico Jurídico para que realicen las gestiones de documentación y tramites en las instancias correspondientes, para registro de los bienes donados a favor de CONAMYPE; c) Que la Gerencia Financiera y la Gerencia Administrativa procedan a efectuar los registros contables y administrativos y a establecer los controles sobre los bienes donados; d) Que la Dirección Ejecutiva una vez realizada la donación de los bienes y equipos, proceda a remitir nota de agradecimiento al cooperante. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.1.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DE INVENTARIO DE ACTIVOS, PAPELERÍA, ÚTILES Y BIENES DE CONSUMO.

El Licenciado Darío Gamaliel Campos, Gerente Administrativo presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización del Instructivo para el control de inventario de activos, papelería, útiles y bienes de consumo. Continúa diciendo que para dar cumplimiento al Acuerdo de Comisión Nacional Punto No. 4.2.2 del Acta 161, por medio de la cual se requiere que se presente a Comisión Nacional, la Política de Descargo del Inventario de Papelería y Útiles, los bienes en desuso o vencidos. Se ha preparado el citado instructivo cuyo objetivo es el de contar con un instrumento que regule los procesos de activos, papelería, útiles y bienes de consumo de CONAMYPE, estableciendo los lineamientos a cumplir tanto por los encargados como el personal de la institución; con el fin de eficientizar los procesos tanto en el registro como en el control de los mismos. Continúa expresando que el control de inventarios contempla una serie de pasos que incluyen desde la adquisición de activos (tangibles e intangibles), bienes de consumo, papelería y útiles; así como su respectiva codificación, registro, resguardo, conservación, asignaciones y entregas a las diferentes dependencias de la CONAMYPE, hasta su descargo de libros contables por haber cumplido su vida útil, o haber sido declarados inactivos, en desuso o inutilizables. Así también el personal que tiene a su cargo la ejecución del proceso de control de los inventarios es la Jefatura de Servicios Generales, Encargado/a de Proveeduría y Encargado/a de Activo y Logística. Continúa expresando que la estructura del documento está en tres etapas siendo estas: Parte I: Activos; Parte II Papelería y Útiles y Parte III Procedimientos. Los señores miembros de Comisión Nacional hacen la observación que siendo un instructivo es facultad de la Dirección Ejecutiva la facultada para su emisión por lo que es recomendable que sea esta quien lo autorice. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibida la presentación del documento que contiene la propuesta del Instructivo



para el control de inventario de activos, papelería, útiles y bienes de consumo Autorizar; b) Que la Dirección Ejecutiva proceda autorizar a través de Resolución el citado instructivo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS.

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización de categorías presupuestarias. Continúa diciendo que en el marco de la modernización de la gestión administrativa financiera del Sector Público, actualmente el Ministerio de Hacienda se encuentra impulsando la implementación del Presupuesto por Programas con enfoque de resultados. Que mediante Nota No 1717 de fecha 21 de septiembre de 2016, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, emitió la validación metodológica del diseño de las categorías presupuestaria de CONAMYPE. Continúa expresando que en el marco del proceso de validación de las categorías presupuestarias se contempla la aprobación de la máxima autoridad de la institución mediante acuerdo para ser remitido en forma oficial al Despacho de Hacienda.

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	NOMBRE
Programa Presupuestario	Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa
Acción Central	Gestión de Dirección y Administración Institucional

Continúa presentando la estructura del programa presupuestario, detallando su contenido y aplicación. Por lo que solicita aprobar las Categorías presupuestarias para remitirlas de forma oficial al Despacho de Hacienda. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Aprobar las Categorías presupuestarias presentadas; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera remita al Ministerio de Hacienda las Categorías antes citadas; c) Agréguese el documento que contiene la Propuesta de Programa Presupuestario de CONAMYPE "Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa" al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

PUNTO 6.2.2 INFORME FINANCIERO AL TERCER TRIMESTRE 2016.

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe financiero al tercer trimestre 2016. Continúa diciendo que el objetivo del informe es dar a conocer los Estados Financieros al 30 de septiembre de la CONAMYPE y la proyección de cierre al 31

de diciembre de 2016. Continúa expresando que la situación financiera se presenta en el siguiente cuadro:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América

RECURSOS	2016	OBLIGACIONES	2016
Fondos (Anexo 1)	5174,558.26	Deuda Corriente (Anexo 6)	198,128.00
Inversiones Financieras (Anexo 2)	100,098.79	Financiamiento de Terceros (Anexo 7)	94,486.66
Inversiones en Existencias (Anexo 3)	138,632.33	Sub total de Obligaciones	292,614.66
Inversiones en Bienes de Uso (Anexo 4)	532,137.86	Patrimonio	2916,259.87
Inversiones en Proyectos y Programas (Anexo 5)	100,275.64	Resultados (Anexo 8)	2836,828.35
		Resultado del Ejercicio Agrp. 03	2319,591.59
		Resultado del Ejercicio Agrp. 05	411,782.00
		Resultado del Ejercicio Agrp. 02	105,454.76
TOTAL DE RECURSOS	6045,702.88	TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO	6045,702.88

Continúa expresando que el estado de rendimiento económico se detalla a continuación:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América

INGRESOS DE GESTION	8141,458.87
Por Transferencias Corrientes Recibidas (Anexo 9)	4893,135.00
Por Transferencias de Capital Recibidas (Anexo 10)	2946,436.49
Por Actualizaciones y Ajustes (Anexo 11)	301,887.38
GASTOS DE GESTION	5304,630.49
Inversiones Públicas (Anexo 12)	1034,067.86
Gastos en Personal	1875,589.26
Bienes de Consumo y Servicios	982,697.92
Bienes Capitalizables	43,727.23
Financieros y Otros	26,252.47
Transferencias Otorgadas	1033,452.58
Costos de Ventas y Cargos Calculados	100,697.78
Actualizaciones y Ajustes	208,145.39
RESULTADOS DEL EJERCICIO	2836,828.38

Continúa manifestando que presenta la Ejecución de Presupuesto en relación al presupuesto Anual 2016

RUBRO	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
51	3296,001.31	2163,752.92	66%



54	3386,998.41	1836,009.82	18%
55	62,040.24	36,832.71	0%
56	25,000.00	25,000.00	0%
61	419,054.53	100,636.25	1%
62	2841,928.36	2574,683.96	26%
	10031,022.85	6736,915.66	67%

Continúa diciendo que al 30 de septiembre se tiene un presupuesto de \$8,286,267.62 de los cuales se ha ejecutado un 81% equivalente a \$ 6,736,915.66. Que con los recursos de carácter especial se tiene una ejecución del 93%; y que la baja ejecución de los proyectos se debe a la inyección al presupuesto anual, en el mes de Junio del presupuesto de \$ 641,035.80, en agosto la adenda del proyecto Fantel Artesanías por \$ 560,435.52 y en septiembre la incorporación de \$ 212,271.82 del proyecto financiado con Fondos Taiwán (Un pueblo un producto). Por lo que solicita dar por recibido el informe financiero al tercer trimestre 2016. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe financiero al tercer trimestre 2016 y la proyección de cierre al 31 de diciembre de 2016. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.1 Solicitud de ampliación de plazo e incremento de monto de los contratos siguientes: A) Contrato N° 06 CN/2016 GOES MINEC suscrito con SEGURINTER S.A. DE C.V. para suministro de servicio de vigilancia seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. B) Contrato No. 07 CN/2016 GOES MINEC suscrito con O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. de C.V. para suministro de servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. C) Contratos No. 08 CN/ 2016 GOES MINEC y No. 09 CN/2016 GOES MINEC suscrito con TELECOMODA, S.A. de C.V., y TELEMovil EL SALVADOR, S.A. de C.V. Para Suministro de servicios de telecomunicaciones respectivamente para las oficinas de la CONAMYPE. D) Contrato N° 04 CN/2016 CONAMYPE FG suscrito con INTEL FON, S.A. DE C.V. para arrendamiento de sitio de contingencia para servidores. E) Contrato N° 20 CN/2016 CONAMYPE FG suscrito con BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Para suministro de servicio de auditoría externa para los estados financieros y plan operativo anual 2016 de la CONAMYPE. F) Contratos N° 02 CN/2016 GOES MINEC, No. 03 CN/2016 GOES MINEC Y 04 CN/2016 suscritos con ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A., SEGUROS E INVERSIONES, S.A., y SISA VIDA respectivamente, para la contratación de pólizas de seguros, fianzas de fidelidad y seguro de vida para CONAMYPE durante el año 2016.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional Solicitud de ampliación de plazo e incremento de monto de los contratos siguientes: **A)** Contrato N° 06 CN/2016 GOES MINEC suscrito con SEGURINTER S.A. DE C.V. para suministro de servicio de vigilancia seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. **B)** Contrato N° 07 CN/2016 GOES MINEC suscrito con O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. para suministro de servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. **C)** Contratos No. 08 CN/ 2016 GOES MINEC y No. 09 CN/2016 GOES MINEC suscrito con TELECOMODA, S.A. de C.V., y TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V. Para Suministro de servicios de telecomunicaciones respectivamente para las oficinas de la CONAMYPE. **D)** Contrato N° 04 CN/2016 CONAMYPE FG suscrito con INTELFON, S.A. DE C.V. para arrendamiento de sitio de contingencia para servidores. **E)** Contrato N° 20 CN/2016 CONAMYPE FG suscrito con BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Para suministro de servicio de auditoría externa para los estados financieros y plan operativo anual 2016 de la CONAMYPE. **F)** Contratos N° 02 CN/2016 GOES MINEC, No. 03 CN/2016 GOES MINEC Y 04 CN/2016 suscritos con ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A., SEGUROS E INVERSIONES, S.A., y SISA VIDA respectivamente, para la contratación de pólizas de seguros, fianzas de fidelidad y seguro de vida para CONAMYPE durante el año 2016. Continúa diciendo que con relación al contrato de seguridad puede mencionarse los antecedentes siguientes: Con fecha 10 de Marzo de 2016, se suscribió contrato entre CONAMYPE y SEGURINTER S.A. DE C.V., para la prestación de los servicios de seguridad durante el año 2016; El monto total del contrato asciende a \$144,000.00. El precio mensual por agente es de \$500.00. Los señores de SEGURINTER S.A. DE C.V. han manifestado su aceptación en que el contrato pueda ser ampliado para los meses de Enero a Marzo de 2017, manteniendo las mismas condiciones del actual contrato. La Cláusula IX. MODIFICACION, AMPLIACIÓN Y PRORROGA, establece que de común acuerdo, el contrato podrá ser modificado, ampliado o prorrogado su plazo de ejecución y en su monto, siempre que se mantenga fija la cuota mensual establecida para los meses en que pueda ser ampliado. El Art. 83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un período menor o igual al inicial, siempre que las condiciones permanezcan favorables. La ampliación de plazo es necesaria a fin de que todas las oficinas institucionales estén vigiladas. ACCIONES A EJECUTAR: Modificar el monto del contrato por un valor de \$48,000.00. Ampliar el plazo del contrato de Enero a Marzo de 2017. Se deberá ampliar la vigencia de la garantía de Responsabilidad Civil. por lo que solicita Autorizar la modificación al contrato N° 06 CN/2016 GOES MINEC suscrito con SEGURINTER S.A. DE C.V., según detalle: Ampliar el plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de Marzo de 2017; Modificar el monto del contrato



por un valor de \$48,000.00. Ampliar la vigencia de la garantía de Responsabilidad Civil. Delegar al Ministro de Economía y presidente de la CONAMYPE para firma de la modificación de contrato. Con relación al contrato de limpieza presenta los antecedentes siguientes: Con fecha 10 de Marzo de 2016, se suscribió contrato entre CONAMYPE y O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., para la prestación de los servicios de limpieza durante el año 2016. El monto total del contrato asciende a \$78,835.95. El precio mensual por técnico es de \$583.97. Los señores de O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. han manifestado su aceptación en que el contrato pueda ser ampliado para los meses de Enero a Marzo de 2017, manteniendo las mismas condiciones del actual contrato. La Cláusula X y IX. MODIFICACION y PRORROGA, establece que el contrato podrá ser modificado, ampliado o prorrogado su plazo de ejecución y en su monto, siempre que se mantenga fija la cuota mensual establecida para los meses en que pueda ser ampliado. El Art. 83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un período menor o igual al inicial, siempre que las condiciones permanezcan favorables. La ampliación de plazo es necesaria a fin de que todas las oficinas institucionales cuenten con servicios básicos de limpieza. ACCIONES A EJECUTAR: Modificar el monto del contrato por un valor de \$26,278.65. Ampliar el plazo del contrato de Enero a Marzo de 2017. Por lo que solicita se autorice la ampliación del plazo. Continúa expresando que con relación al contrato de comunicaciones se tienen los siguientes antecedentes: Con fecha 01 Abril de 2016 y 10 de Marzo de 2016, se suscribió contrato entre CONAMYPE, TELEMovil EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y TELECOMODA, S.A. DE C.V. respectivamente, para la prestación de los servicios de telecomunicaciones durante el año 2016. El monto total del contrato asciende a \$43,011.00 y \$41,843.21 respectivamente. Los señores de TELEMovil EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y TELECOMODA, S.A. DE C.V. han manifestado su aceptación en que el contrato pueda ser ampliado para los meses de Enero a Marzo de 2017, manteniendo las mismas condiciones del actual contrato. La Cláusula IX y X. MODIFICACION y PRORROGA, establece que el contrato podrá ser modificado, ampliado o prorrogado su plazo de ejecución y en su monto, siempre que se mantenga fija la cuota mensual establecida para los meses en que pueda ser ampliado. El Art. 83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un período menor o igual al inicial, siempre que las condiciones permanezcan favorables. La ampliación de plazo es necesaria a fin de que todas las oficinas institucionales estén comunicadas. ACCIONES A EJECUTAR: Modificar el monto del contrato suscrito con TELEMovil EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Por un valor de \$14,337.00. Ampliar el plazo de los contratos de Enero a Marzo de 2017. Por lo que solicita su modificación. Continúa manifestando que en relación al contrato de sitio de contingencia se tienen los antecedentes siguientes: Con fecha 22 Abril de 2016, se suscribió contrato entre

CONAMYPE e INTELTON, S.A. DE C.V., para la prestación de los servicios de ARRENDAMIENTO DE SITIO DE CONTINGENCIA PARA SERVIDORES. El monto total del contrato asciende a \$6,962.20. Los señores de INTELTON, S.A. DE C.V. ha manifestado su aceptación en que el contrato pueda ser ampliado para los meses de Enero a Marzo de 2017, manteniendo las mismas condiciones del actual contrato. La Cláusula X y XI. MODIFICACION y PRORROGA, establece que el contrato podrá ser modificado, ampliado o prorrogado su plazo de ejecución y en su monto, siempre que se mantenga fija la cuota mensual establecida para los meses en que pueda ser ampliado. El Art. 83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un período menor o igual al inicial, siempre que las condiciones permanezcan favorables. La ampliación de plazo es necesaria a fin de que los servidores institucionales estén protegidos. ACCIONES A EJECUTAR: Modificar el monto del contrato suscrito con INTELTON, S.A. DE C.V. Por un valor de \$2,320.74. Ampliar el plazo de los contratos de Enero a Marzo de 2017. Ampliar la fianza de Garantía de cumplimiento de contrato hasta el 30 de abril de 2017. Por lo que solicita su autorización de ampliación. Continúa diciendo que con relación al contrato de Auditoria externa se tienen los antecedentes siguientes: Con fecha 08 de Septiembre de 2016, se suscribió contrato entre CONAMYPE y BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V., para la prestación de los servicios de auditoria externa para los estados financieros y Plan Operativo Anual 2016 de la CONAMYPE. El monto total del contrato asciende a \$6,500.00. Los señores de BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. han manifestado su aceptación en que el contrato pueda ser ampliado para los meses de Enero al mes de Marzo de 2017, manteniendo las mismas condiciones del actual contrato. La Cláusula X y XI MODIFICACION y PRORROGA, establece que el contrato podrá ser modificado en su plazo de ejecución, siempre que se mantengan las mismas condiciones. El Art. 83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un período menor o igual al inicial, siempre que las condiciones permanezcan favorables. La ampliación de plazo es necesaria a fin de que se puedan realizar los cierres contables y emisión de estados financieros de fin de año y que los mismos puedan ser auditados. ACCIONES A EJECUTAR: Ampliar el plazo del contrato de Enero al mes de Marzo de 2017. Continúa manifestando que en relación al contrato de seguros se tienen los antecedentes siguientes: Con fecha 01 Marzo de 2016, se suscribió contrato entre CONAMYPE, ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A., SEGUROS E INVERSIONES, S.A. y SISA, VIDA, S.A., SEGURO DE PERSONAS respectivamente, para la CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS Y FIANZAS DE FIDELIDAD PARA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2016. El monto total del contrato asciende a \$4,344.27, \$8,598.89 y \$15,694.03 respectivamente. Los señores de ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A. , SEGUROS E INVERSIONES, S.A. y SISA, VIDA, S.A., SEGURO DE PERSONAS han



manifestado su aceptación en que el contrato pueda ser ampliado del 31 de Diciembre de 2016 al 31 de Marzo de 2017, manteniendo las mismas condiciones del actual contrato. La Cláusula X. MODIFICACION, de los citados contratos establece que podrán ser modificados, ampliados o prorrogados en su plazo de ejecución y en su monto, siempre que se mantenga fija la cuota mensual establecida para los meses en que pueda ser ampliado. El Art. 83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un período menor o igual al inicial, siempre que las condiciones permanezcan favorables. La ampliación de plazo es necesaria a fin de que todos los bienes y personas institucionales estén asegurados. ACCIONES A EJECUTAR: Modificar el monto del contrato suscrito con ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A. por un valor de \$1,345.15. Modificar el monto del contrato suscrito con SEGUROS E INVERSIONES, S.A. por un valor de \$2,529.09. Modificar el monto del contrato suscrito con SISA, VIDA, S.A., SEGURO DE PERSONAS por un valor de \$4,450.19. Ampliar el plazo de los contratos del 31 de Diciembre de 2016 al 31 de Marzo de 2017. Continúa expresando que el resumen de las ampliaciones de los plazos se detalla en el cuadro siguiente.

SERVICIO	# CONTRATO	MONTO DE CONTRATO	PLAZO DE CONTRATO	INCREMENTO POR PRORROGA	PRORROGA DE TIEMPO PARA 2017
SEGURIDAD	06CN/2016	\$144,000.00	DICIEMBRE 2016	\$48,000.00	3 MESES
LIMPIEZA	07CN/2016	\$78,835.95	DICIEMBRE 2016	\$26,278.65	3 MESES
TELECOMUNICACIONES	08CN/2016 09CN/2016	\$41,843.21 \$43,011.00	DICIEMBRE 2016	N/A \$14,337.00	3 MESES
SITIO DE CONTINGENCIA	04CN/2016	\$6,962.20	DICIEMBRE 2016	\$2,320.74	3 MESES
AUDITORIA EXTERNA	20CN/2016	\$6,500.00	DICIEMBRE 2016	N/A	3 MESES
SEGUROS	02CN/2016 03CN/2016 04CN/2016	\$4,344.27 \$8,598.89 \$15,694.03	DICIEMBRE 2016	\$1,345.15 \$2,529.09 \$4,450.19	3 MESES

La Comisión Nacional Acuerda: 1) Autorizar la modificación al contrato N° 06 CN/2016 GOES MINEC suscrito con SEGURINTER S.A. DE C.V., según detalle: Ampliar el plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de Marzo de 2017; Modificar el monto del contrato por un valor de \$48,000.00. Ampliar la vigencia de la garantía de Responsabilidad Civil. Delegar al Ministro de Economía y presidente de la CONAMYPE para firma de la modificación de contrato. 2) Autorizar la modificación al contrato N° 07CN/2016 GOES MINEC suscrito con O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., según detalle: Ampliar el plazo

de ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de Marzo de 2017. Modificar el monto del contrato por un valor de \$26,278.65. Delegar al Ministro de Economía y presidente de la CONAMYPE para firma de la modificación de contrato. **3)** Autorizar la modificación a los contratos N° 09CN/2016 GOES MINEC y No.08CN/2016 GOES MINEC suscrito con TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y TELECOMODA, S.A. DE C.V. respectivamente, según detalle: Ampliar el plazo de ejecución de los citados contratos desde el 1 de enero hasta el 31 de Marzo de 2017. Modificar el monto del contrato suscrito con TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Por un valor de \$14,337.00. Delegar al Ministro de Economía y presidente de la CONAMYPE para firma de la modificación de contrato. **4)** Autorizar la modificación a los contratos N° 04CN/2016 CONAMYPE FG suscrito con INTELFON, S.A. DE C.V., según detalle: Ampliar el plazo de ejecución del citado contrato desde el 1 de enero hasta el 31 de Marzo de 2017. Modificar el monto del contrato suscrito con INTELFON, S.A. DE C.V. por un valor de \$2,320.74. Delegar a la Directora Ejecutiva de la CONAMYPE para firma de la modificación de contrato. **5)** Autorizar la modificación al contrato N° 20CN/2016 CONAMYPE FG suscrito con BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V., según detalle: Ampliar el plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de Marzo de 2016. Delegar a la Directora Ejecutiva de la CONAMYPE para firma de la modificación de contrato. **6)** Autorizar la modificación a los contratos N° 02CN/2016 GOES MINEC, No.03CN/2016 GOES MINEC y No.04CN/2016 GOES MINEC suscrito con ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A., SEGUROS E INVERSIONES, S.A. y SISA, VIDA, S.A., SEGURO DE PERSONAS respectivamente, según detalle: Ampliar el plazo de ejecución de los citados contratos desde el 31 de Diciembre de 2016 hasta el 31 de Marzo de 2017. Modificar el monto del contrato suscrito con ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A. por un valor de \$1,345.15. Modificar el monto del contrato suscrito con SEGUROS E INVERSIONES, S.A. por un valor de \$2,529.09. Modificar el monto del contrato suscrito con SISA, VIDA, S.A., SEGURO DE PERSONAS por un valor de \$4,450.19. Delegar a la Directora Ejecutiva de la CONAMYPE para firma de la modificación de contratos. **7)** Que la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones continúe con el proceso respectivo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.2 AUTORIZACIÓN DE BASES E INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA N°. 01/2017 – CONAMYPE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2017.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional solicitud autorización



de bases e inicio de proceso de licitación abierta DR-CAFTA LA N°. 01/2017 – CONAMYPE - servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. Continua diciendo que como justificación se tiene: Se necesita contar con seguridad para todas las oficinas de la CONAMYPE. Contar con un servicio de vigilancia que brinde seguridad y confianza a los clientes internos y externos que hacen uso de los servicios de CONAMYPE. Que el personal designado a la Institución sea responsable en el cumplimiento de las funciones y medidas de seguridad. Que el personal esté debidamente capacitado en el uso de armas de fuego y equipo de seguridad a su cargo. Que el personal asignado este uniformado y equipado con arma corta, municiones, lámpara, radio de comunicación, etc. Que la empresa contratada posea experiencia en seguridad y que cuente con equipo de apoyo ante posibles emergencias. Se necesita 34 agentes de seguridad. **La Comisión Nacional**

Acuerda: a) Autorizar las bases e inicio de proceso de licitación abierta DR-CAFTA LA N°. 01/2017 – CONAMYPE - Servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017; b) Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con el Lic. Darío Gamaliel Campos - Gerencia Administrativa/Solicitante, especialista. Lic. Salvador Ramírez - Analista Financiero. Ing. Eric Campos – Analista AC; Lic. Oscar García– Técnico de la Unidad Legal, Licda. Cristina Rivas - Sub dirección de Desarrollo Institucional; c) Autorizar el presupuesto para dicho proceso; d) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia AC, continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.3 AUTORIZACIÓN DE BASES E INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA DR – CAFTA LA No. 02/2017.CONAMYPE - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2017.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional Solicitud autorización de bases e inicio de proceso de licitación abierta DR – CAFTA LA No. 02/2017.CONAMYPE - servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. Continúa diciendo que Dentro de los productos requeridos se tienen: 11 técnicos de limpieza, uno para cada Centro Regional y cinco para las oficinas Centrales, así como un mensajero. La contratación de los servicios de limpieza se hace necesaria para mantener limpias y aseadas las diferentes instalaciones que ocupan las oficinas de la CONAMYPE. El período de contratación sería de abril a diciembre 2017. Las áreas de trabajo del servicio requerido incluyen, entre otros, los pasillos, baños, oficinas, cocinas, etc. La

empresa a contratar deberá suministrar todos los materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio. **La Comisión Nacional Acuerda:** **a)** Autorizar las bases e inicio de proceso de licitación abierta DR – CAFTA LA No. 02/2017.CONAMYPE - servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017; **b)** Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con el Lic. Darío Gamaliel Campos - Gerencia Administrativa/Solicitante, especialista. Lic. Salvador Ramírez - Analista Financiero. Ing. Eric Campos – Analista AC; Lic. Oscar García– Técnico de la Unidad Legal, Licda. Cristina Rivas - Sub dirección de Desarrollo Institucional; **c)** Autorizar el presupuesto para dicho proceso; **d)** Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia AC, continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.4 AUTORIZACIÓN DE BASES E INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA No. 03/2017 – CONAMYPE - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y TELEFONÍA MÓVIL), PARA LA CONAMYPE, DURANTE EL AÑO 2017.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional Solicitud de Autorización de bases e inicio de proceso de licitación abierta DR-CAFTA LA No. 03/2017 – CONAMYPE - contratación de servicios de telecomunicaciones (enlaces de internet, telefonía fija y telefonía móvil), para la CONAMYPE, durante el año 2017. Continúa diciendo que Dentro de los productos requeridos se tienen: Ítem No.1: Un (1) enlace mínimo de 10Mbps de ancho de banda para internet. Un (1) enlace de datos dedicado con el Ministerio de Hacienda con ancho de banda como mínimo de 2Mbps. Un (1) enlace de fibra oscura de al menos 200 MB. Veinticuatro (24) IPs publicas correlativas. 8 enlaces de datos de 2Mbps cada uno de los Centros Regionales. Ítem No. 2: Telefonía ISDN (E1'S), oficina Central. Telefonía Fija Análoga -28 líneas para Oficina Central y CR CONAMYPE. Telefonía Celular - 74 líneas. **La Comisión Nacional Acuerda:** **a)** Autorizar las bases e inicio de proceso de licitación abierta DR-CAFTA LA No. 03/2017 – CONAMYPE - contratación de servicios de telecomunicaciones (enlaces de internet, telefonía fija y telefonía móvil), para la CONAMYPE, durante el año 2017; **b)** Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con el Sr. Naili Trejo - Encargado de Activo Fijo y Logística/ solicitante – especialista, Lic. Carlos Sermeño - Jefe del Departamento de Informática / solicitante – especialista, Lic. Salvador Ramírez- Analista Financiero, Ing. Eric Campos- Analista AC, Lic. Oscar García- Técnico de la Unidad Legal, Licda. Cristina Rivas - Sub dirección de Desarrollo Institucional; **c)** Autorizar el presupuesto para dicho proceso; **d)** Que la Dirección Ejecutiva a



través de la Gerencia AC, continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.5 AUTORIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN N°. 01/2017 - CONAMYPE - CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS Y FIANZAS DE FIDELIDAD PARA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2017.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional Solicitud de autorización de especificaciones técnicas e inicio de proceso de concurso por libre gestión N°. 01/2017 - CONAMYPE - contratación de pólizas de seguros y fianzas de fidelidad para CONAMYPE durante el año 2017. Continúa expresando que la CONAMYPE requiere contar con seguros los cuales deberán brindar cobertura a todos los bienes propiedad de CONAMYPE o bajo su responsabilidad, tales como, pero no limitados, a mobiliario y equipo de oficina, telefónico y todos los demás bienes muebles y materiales y suministros de oficina, así como la de sus empleados. En este contexto se requiere la adquisición de las siguientes pólizas de seguro, según detalle: **Ítem 1:** 1.1 Seguro todo riesgo; 1.2 Todo riesgo Equipo Electrónico; 1.3 Seguro fidelidad de funcionarios y empleados. **Ítem 2:** 2.1 Seguro de automotores; **Ítem 3:** 3.1 Seguro Colectivo de vida. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar las especificaciones técnicas e inicio de proceso de concurso por libre gestión N°. 01/2017 - CONAMYPE - contratación de pólizas de seguros y fianzas de fidelidad para CONAMYPE durante el año 2017; b) Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con la Licda. Cristina Rivas - Sub dirección de Desarrollo Institucional; Licda. Ana Contreras – Gerente Financiera /Solicitante/especialista; Ing. Melvin Santos/ Jefe de Servicios Generales/Solicitante; Sr. Naili Trejo/ Encargado de Activo fijo y Logística/ Especialista; Lic. Susana Mejia /Gte. Gestión de Talento Humano Generales/ Solicitante /Especialista; Lic. Salvador Ramírez / Analista Financiero; Ing. Eric Campos/ Técnico ACI; Lic. Oscar Garcia /Técnico Unidad Legal; c) Autorizar el presupuesto para dicho proceso; d) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia AC, continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.6 AUTORIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN N°. 02/2017 CONAMYPE “SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2017”.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional Solicitud de Autorización de especificaciones técnicas e inicio de proceso de concurso por libre gestión N°. 02/2017 CONAMYPE “suministro de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos automotores de CONAMYPE durante el año 2017. Continúa diciendo que se requiere contratar Persona Natural o Jurídica, legalmente constituida, con capacidad para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de hasta veintidós (21) vehículos automotores, de diferentes años de fabricación, marcas, clases y modelos; propiedad de la CONAMYPE; y una (1) Motocicleta; a fin de lograr su buen funcionamiento durante el año 2017 los vehículos objeto de dichos servicios se detallan a continuación:

ITEM	VEHICULO	TIPO VEHICULO	COMBUSTIBLE	AÑO VEHICULO
1	NISSAN PATROL N15328	CAMIONETA	DIESEL	1993
2	MOTOCICLETA KYMCO M38403	MOTOCICLETA	GASOLINA	1995
3	HYUNDAI TUCSON N5492	CAMIONETA	GASOLINA	2007
4	MITSUBISHI L200 N7785	PICK-UP 4x2	DIESEL	2010
5	NISSAN FRONTIER N4053	PICK-UP 4x2	DIESEL	2011
6	NISSAN FRONTIER N4626	PICK-UP 4x2	DIESEL	2011
7	NISSAN FRONTIER N4069	PICK-UP 4x2	DIESEL	2011
8	NISSAN FRONTIER N3409	PICK-UP 4x4	DIESEL	1999
9	NISSAN XTRAIL N3448	CAMIONETA	GASOLINA	2004
10	NISSAN XTRAIL N3071	CAMIONETA	GASOLINA	2004
11	NISSAN FRONTIER N3744	PICK-UP 4x4	DIESEL	2008
12	JEEP CHEROKEE N3584	CAMIONETA	GASOLINA	1996
13	TOYOTA HILUX N7864	PICK-UP 4x2	DIESEL	2013
14	NISSAN XTRAIL N2844	CAMIONETA	GASOLINA	2009
15	NISSAN FRONTIER N8704	PICK-UP 4x2	DIESEL	2014
16	NISSAN SENTRA DX N8733	SEDAN	GASOLINA	2014
17	NISSAN SENTRA DX N8735	SEDAN	GASOLINA	2014
18	NISSAN SENTRA DX N8704	SEDAN	GASOLINA	2014
19	NISSAN FRONTIER N8834	PICK-UP 4x2	DIESEL	2015
20	NISSAN SENTRA DX N7809	SEDAN	GASOLINA	2015
21	NISSAN SENTRA DX N7797	SEDAN	GASOLINA	2015
22	NISSAN FRONTIER LCV N7806	PICK-UP 4x4	DIESEL	2016

La Comisión Nacional Acuerda: a) Autorizar las especificaciones técnicas e inicio de proceso de concurso por libre gestión N°. 02/2017 CONAMYPE “suministro de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos automotores de CONAMYPE durante el año 2017; b) Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con Ing- Melvin Santos/ Jefe Unidad Servicios Generales /solicitante; Sr. Naili Trejo/ Enc. de Activo Fijo y Mantenimiento/ Especialista; Lic. Salvador Ramírez / Analista Financiero; Ing. Eric Campos / Analista de adquisiciones y contrataciones; Lic. Oscar Garcia /Técnico Unidad Legal; Licda.

Cristina Rivas - Sub dirección de Desarrollo Institucional; c) Autorizar el presupuesto para dicho proceso; d) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia AC, continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.7 INFORME DE EJECUCIÓN AL III TRIMESTRE DEL PLAN DE COMPRAS CONAMYPE AÑO 2016.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de ejecución al III trimestre del plan de compras CONAMYPE año 2016. Continúa diciendo que la ejecución a septiembre se detalla en el siguiente cuadro:

FUENTE DE FONDOS	FONDOS PROGRAMADOS A SEPT. 2016	EJECUCION ACUMULADA A SEPT. 2016	% DE EJECUCION A SEPT. 2016 CON LO PROGRAMADO AL III TRIMESTRE	PENDIENTE DE EJECUTAR RESPECTO A LO PROGRAMADO AL III TRIMESTRE	DE CON LO PROGRAMADO AL III TRIMESTRE
GOES-MINEC	\$ 612,130.00	\$ 566,356.19	92.52%	\$ 45,773.81	
CONAMYPE-OF	\$ 23,835.75	\$ 16,275.75	68.28%	\$ 7,560.00	
CONAMYPE-FG	\$ 705,261.00	\$ 450,036.42	63.81%	\$ 255,224.58	
TAIWAN	\$ 116,714.98	\$ -	0.00%	\$ 116,714.98	
PACSES-UE	\$ 34,714.17	\$ 15,280.77	44.02%	\$ 19,433.40	
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 47,444.33	\$ 19,187.19	40.44%	\$ 28,257.14	
REINSERCIÓN ECONOMICA	\$ 22,677.50	\$ 5,192.00	22.89%	\$ 17,485.50	
FANTEL ARTESANIAS	\$ 254,145.00	\$ 37,470.10	14.74%	\$ 216,674.90	
FANTEL LEY MYPE	\$ 312,011.20	\$ 51,172.70	16.40%	\$ 260,838.50	
CEDART'S FANTEL	\$ 10,683.16	\$ 5,675.00	53.12%	\$ 5,008.16	
TOTAL	\$ 2139,617.09	\$ 1166,646.12	54.53%	\$ 972,970.97	

Continúa diciendo que los montos contratados con micro, pequeñas, medianas y gran empresa año 2016 (\$) se detallan en el siguiente cuadro:

FUENTE DE FONDOS	MONTO ADJUDICADO	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	GRAN EMPRESA
GOES-MINEC	\$ 566,356.19	\$ 38,791.66	\$ 70,323.05	\$ 148,023.95	\$ 309,217.53
CONAMYPE-OF	\$ 16,275.75	\$ 7,141.75	\$ 4,790.28	\$ 2,282.60	\$ 2,061.12
CONAMYPE-FG	\$ 450,036.42	\$ 247,920.95	\$ 60,179.39	\$ 55,448.53	\$ 86,487.55
PACSES-UE	\$ 15,280.77	\$ 3,142.39	\$ 8,221.93	\$ 1,647.92	\$ 2,268.53
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 19,187.19	\$ 3,249.14	\$ 338.05	\$ 3,700.00	\$ 11,900.00
REINSERCIÓN ECONOMICA	\$ 5,192.00	\$ 2,174.00	\$ 967.50	\$ 135.00	\$ 1,915.50
FANTEL ARTESANIAS	\$ 37,470.10	\$ 18,547.00	\$ 6,276.51	\$ 8,358.73	\$ 4,287.86
FANTEL LEY MYPE	\$ 51,172.70	\$ 38,650.48	\$ 4,335.90	\$ 6,524.80	\$ 1,661.52
CEDART'S FANTEL	\$ 5,675.00	\$ 5,675.00	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 1166,646.12	\$ 365,292.37	\$ 155,432.61	\$ 226,121.53	\$ 419,799.61
	% DE ADJUDICACION	31.31%	13.32%	19.38%	35.98%
				64.02%	35.98%
	MIPYMES		\$ 746,846.51		\$ 419,799.61
	MYPES		\$ 520,724.98		

Solicita dar por recibido el informe de ejecución al III trimestre del plan de compras. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de ejecución al III trimestre del plan de compras CONAMYPE año 2016. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.4.1 SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DEL PERSONAL PARA EL AÑO 2017.

La Licenciada Susana Mejía de Acosta, Gerente de Talento Humano presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional solicitud de prórroga de contratos del personal para el año 2017. Continúa diciendo que se solicita la autorización de las Plazas Permanentes, Plazas Temporales por Proyecto, continúa expresando que el total de remuneraciones fondos GOES asciende a \$2,810,480.00, de fondos proyecto FANTEL-MYPE es de \$35,802.00; FONDOS FOCAP/PACSES: \$23,025.00; Fondos Presupuesto Extraordinario De Reactivación Económica (PERE) es de \$34,282.50. FONDOS BID es de: \$39,388.65. Fondos Proyecto Fomento a la Industria Local en el Marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto en El Salvador es de \$136,170.00. Continúa expresando que esto hace un resumen detallado en el cuadro siguiente:

TIPO DE CONTRATO	TOTAL DE PERSONAL	Costo Anual 2016
PERMANENTES (FONDOS GOES)	166	\$2,810,480.00
TEMPORALES (PROYECTOS)	34	\$484,209.15
Total Personal	200	\$3,294,689.15

Por lo que solicita se autorice las prórrogas de los contratos permanentes y temporales según el detalle presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la prórroga de los contratos permanentes y temporales según el detalle presentado; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia de Talento Humano continúe con el proceso correspondiente; c) Agréguese la presentación al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

PUNTO 6.4.2 SOLICITUD DE USO DE FONDOS DE RUBRO 51 PARA PAGO DE INDEMNIZACIÓN AL LICENCIADO LUIS HUMBERTO AYALA GARCÍA.

La Licenciada Susana Mejía de Acosta, Gerente de Talento Humano presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional solicitud de uso de fondos de rubro 51 para pago de indemnización al licenciado Luis Humberto Ayala García. Continúa diciendo que entre las atribuciones de la Dirección Ejecutiva según Reglamento Interno de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa en su Artículo 21, literal h) "La Dirección Ejecutiva tiene las atribución de contratar o despedir al personal técnico y administrativo, así como proponer promociones, traslados y la aceptación de renuncias"; y también según el literal i) "Administrar

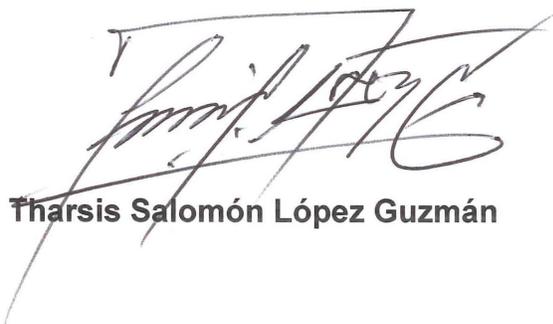


los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de conformidad con las disposiciones legales correspondientes”. Continúa expresando que el señor Luis Humberto Ayala fue contratado a partir del 18 de Abril del 2016 con plaza Permanente como “Técnico de Trámites Empresariales” para el Centro Regional La Libertad. Que en base a incumplimiento de trabajo el 01 de diciembre del 2016, el licenciado Luis Ayala fue notificado de la decisión de prescindir de sus servicios a partir del 01 de enero del 2017. Continúa diciendo que según los cálculos brindados por el Ministerio de Trabajo la indemnización del Licenciado Ayala es de \$ 656.84, cuyo desglose se presenta en el siguiente cuadro:

Nombre	Período	Indemnización
Luis Humberto Ayala	Del 18 de Abril al 31 de diciembre del 2016	\$ 636.16
	Aguinaldo proporcional del 12 de diciembre al 31 de diciembre del 2016	\$20.68
TOTAL:		\$ 656.84

Continúa expresando que por lo tanto se solicita la autorización del uso de uso de fondos de Rubro 51 de Remuneraciones, para pago de Indemnización según lo establecido en el Código de Trabajo. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el uso de fondos de Rubro 51 de Remuneraciones, para pago de Indemnización a favor del Licenciado Luis Humberto Ayala, de conformidad a lo establecido en Código de Trabajo, por la cantidad de \$656.84; b) Que la Gerencia de Talento Humano continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con treinta y cinco minutos de este mismo día.



Tharsis Salomón López Guzmán



José Ricardo Flores Pérez



Miguel Adolfo López Ortiz



Bertha Silvia Mená de Morán



Elsa Miriam Linares de Quintanilla



Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria